



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica  
Industria, Conocimiento y Universidades  
Agencia Andaluza del Conocimiento

*Agencia Andaluza del Conocimiento.  
Memoria de Actividades de la Dirección de  
Evaluación y Acreditación  
2021*

Febrero 2022



# Índice

<b>1 ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS.....</b>	<b>12</b>
1.1 Reuniones de la <i>European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)</i> .....	12
1.2 Reuniones con la <i>Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)</i> .....	12
1.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés.....	14
1.4 Seminarios temáticos organizados.....	15
<b>2 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.....</b>	<b>16</b>
2.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de Universidades andaluzas.....	16
2.1.1 Verificación.....	16
2.1.2 Modificación.....	19
2.1.3 Seguimiento.....	22
2.1.4 Renovación de la acreditación.....	29
2.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios.....	32
2.2.1 Evaluación para el reconocimiento de Universidad Privada.....	32
2.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas.....	33
2.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria.....	34
2.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados.....	35
2.6 Acreditación Institucional.....	36
2.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria.....	36
<b>3 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.....</b>	<b>38</b>
3.1 Comités técnicos de evaluación y evaluadores externos.....	38
3.1.2 Comité de recursos de acreditación.....	39
3.2 Actividades y resultados de la evaluación.....	40
3.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.....	40
3.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas.....	44
3.3 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA).....	46
<b>4 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>48</b>
4.1 Comisiones temáticas científico-técnicas.....	48
4.1.1 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Proyectos I+D+i.....	48
4.1.2 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos.....	50
4.1.3 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia.....	51
4.1.4 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios.....	52
4.2 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).....	53
4.2.1 Proyectos de I+D+i. Universidades y Entidades Públicas.....	53
4.2.2 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas.....	55



4.2.3	Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas.....	55
4.2.4	Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.....	56
4.2.5	Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional.....	56
4.2.6	Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.....	57
4.2.7	Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021.....	57
4.2.8	Contratación de personal investigador doctor por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021.....	58
4.2.8.1	Contratación de personal investigador doctor Entidades (Fase 1).....	58
4.2.8.2	Selección de personal investigador doctor (Fase 2).....	61
4.2.9	Captación de talento investigador (EMERGIA).....	61
4.2.10	Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.....	62
4.2.11	Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades públicas.....	62
4.3	Institutos Universitarios de Investigación.....	62
4.4	Proyectos de Investigación Industrial, Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía.....	63
4.5	Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.....	63
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.....</b>	<b>65</b>
5.1	ENQA.....	65
5.1.1	Foro.....	65
5.1.2	Asamblea.....	65
5.1.3	Informe de seguimiento y visita de progreso ENQA.....	65
5.1.4	Otras Actividades.....	66
5.2	EQAR.....	66
5.3	INQAHE.....	66
5.4	Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional.....	67
5.5	Proyectos Internacionales.....	67
5.6	Carta de Servicios DEVA.....	67



## Balance en Cifras – 2021

<p><b>7</b></p> <p><b>INFORME DE EVALUACIÓN DE CREACIÓN DE CENTROS</b></p> <p>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN</p>	<p><b>18.314</b></p> <p><b>EVALUACIONES DE I+D+i</b></p> <p>SOBRE LOS INCENTIVOS PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020) Y OTROS ORGANISMOS</p>	<p><b>17</b></p> <p><b>INFORMES PARA LA VERIFICACIÓN</b></p> <p>DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (5 GRADOS, 11 MÁSTERES Y 1 DOCTORADO)</p>	<p><b>364</b></p> <p><b>INFORMES SEGUIMIENTO</b></p> <p>DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (131 GRADOS, 136 MÁSTERES Y 97 DOCTORADOS)</p>
<p><b>105</b></p> <p><b>INFORMES PARA LA MODIFICACIÓN</b></p> <p>DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (28 GRADOS, 55 MÁSTERES Y 22 DOCTORADOS)</p>	<p><b>149</b></p> <p><b>EVALUACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</b></p> <p>DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (51 GRADOS, 95 MÁSTERES Y 3 DOCTORADOS)</p>	<p><b>1</b></p> <p><b>INFORME DE EVALUACIÓN</b></p> <p>SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE CERTIFICA EL DOMINIO DE LENGUAS EXTRANJERAS</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b></p> <p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS ANDALUCES</p>
<p><b>31</b></p> <p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b></p> <p>PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS</p>	<p><b>1.169</b></p> <p><b>INFORMES DE ACREDITACIÓN DE PROFESORADO</b></p> <p>AYUDANTE DOCTOR, CONTRATADO DOCTOR, UNIVERSIDAD PRIVADA Y CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN AL SSPA</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>SOLICITUDES RECIBIDAS PROGRAMA IMPLANTA</b></p> <p>CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD IMPLANTADOS EN LOS CENTROS (SGCC) CONVOCATORIA NOVIEMBRE DE 2020</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b></p> <p>1 VERIFICACIÓN DE DISEÑO Y 2 SEGUIMIENTOS DEL PROGRAMA DOCENTIA</p>
<p><b>2</b></p> <p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b></p> <p>RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b></p> <p>PROGRAMA IMPLANTA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTROS UNIVERSITARIOS. CONVOCATORIA MARZO 2020</p>		



## Resumen Ejecutivo

### 1. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La AAC evalúa y acredita la calidad de la enseñanza universitaria y de la investigación a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). Las actuaciones de esta Dirección se desarrollan de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios y directrices de calidad fijados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este marco de calidad comúnmente aceptado proyecta internacionalmente la enseñanza y la investigación que se desarrolla en las universidades y en los centros de investigación andaluces, favorece la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales y los capacita para competir en un escenario que trasciende las fronteras de nuestra comunidad autónoma.

Los principales hitos alcanzados en 2021 por las áreas que conforman la DEVA son los siguientes:

- Las Instituciones Universitarias
  - Se han emitido **17** informes finales de evaluación de **verificación** de nuevos títulos (5 grados, 11 másteres y 1 doctorados), de los cuales 3 solicitudes para la verificación de títulos de grado fueron desistidas por su correspondiente universidad una vez emitidos los informes finales.
  - Se emitieron un total de **105** informes finales de **modificación** para los títulos verificados; 28 de grado, 55 de máster y 22 de doctorado. Durante el proceso de evaluación las universidades desistieron en el trámite de modificación de 3 solicitudes (1 de grado y 2 de máster).
  - Las universidades andaluzas presentaron a **Renovación de la Acreditación**, según Resolución de 8 de septiembre de 2020 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT), un total **149** títulos (51 de grado, 95 de máster y 3 de doctorado).
  - En el programa de **seguimiento** correspondiente a la convocatoria 2020/2021, se evaluaron un total de **364** expedientes (131 grados, 136 másteres y 97 doctorados).
  - Se han emitido dos informes de evaluación sobre solicitudes para el **reconocimiento de universidades privadas**.
  - Se ha realizado la evaluación del seguimiento del procedimiento de **acreditación de dominio de lenguas extranjeras** de **1** universidad andaluzas.
  - En el marco del programa **DOCENTIA** para la evaluación del procedimiento de evaluación de la docencia universitaria, se ha realizado **2** informe de seguimiento y **1** informe de diseño.
  - En relación con el programa **IMPLANTA** para la certificación de los sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios, se han emitido informes de **2** solicitudes presentadas en la convocatoria de marzo del año 2020 y se han recibido **3** solicitudes correspondientes a la convocatoria de noviembre de 2020 (1ª fase de diciembre de 2020).
  - Se han emitido **2** informes para la **Acreditación Institucional** de Centros Andaluces de la Universidad Pablo de Olavide.

- El Profesorado

En lo referente a la acreditación de profesorado contratado, fueron evaluadas **643** personas solicitantes, cuantificándose un total de **1.169** solicitudes de acreditación distribuidas en distintas figuras contractuales (Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado de Universidad Privada y Profesorado Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Andalucía - SSPA). Un total de **47** personas solicitaron las revisiones de sus evaluaciones, habiéndose emitido por parte del Comité de Recursos de Acreditación **73** informes de figuras contractuales que habían sido evaluadas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación.

Asimismo, se realizó la evaluación de **31** solicitudes de contratación de Profesorado Emérito, siendo todas evaluadas positivamente.

- La Investigación

Las evaluaciones llevadas a cabo en el Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la DEVA fueron las siguientes:



- **1.367** solicitudes de Ayudas a Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **187** alegaciones a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **58** re-evaluaciones de solicitudes tras exclusiones de algunos miembros en la convocatoria de Ayudas a Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **2** recursos de reposición a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **8** solicitudes de cambio de IP en Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2019.
- **1.235** solicitudes de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **149** alegaciones a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **2** solicitudes de seguimiento a Proyectos de la convocatoria de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **14** solicitudes de modificaciones de equipo en Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **6** solicitudes de cambios de IP en Proyectos de la convocatoria de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2018.
- **2** solicitudes de cambio de IP en Proyectos a la convocatoria de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2020.
- **89** solicitudes de Ayudas a Proyectos de interés colaborativo Centros de Excelencia Internacional (CEIS). Convocatoria 2020.
- **8** alegaciones a informes de evaluación de Proyectos de interés colaborativo Centros de Excelencia Internacional (CEIS). Convocatoria 2020.
- **2** solicitudes de cambios de equipo en Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **3** solicitudes de cambios de IPs en Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **6** solicitudes de seguimiento de Ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **48** solicitudes de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 1). Convocatoria 2021.
- **5** alegaciones a la propuesta de resolución de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 1). Convocatoria 2021.
- **913** solicitudes de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 2). Convocatoria 2021.
- **116** alegaciones a la propuesta de resolución de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 2). Convocatoria 2021.
- **3** recursos de reposición a la resolución de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 2). Convocatoria 2020.
- **451** solicitudes de Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2021.



- **83** alegaciones a los informes de evaluación a la Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2021.
  - **29** alegaciones a informes de evaluación de la convocatoria de captación Talento Investigador (EMERGIA). Convocatoria 2020.
  - **7** solicitudes de creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.
  - **1** informe de verificación de los Fondos FEDER correspondiente a las ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
  - **5** solicitudes cambios de IPs en actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
  - **2** informes de valoración científico-técnica tras propuesta de modificación de solicitudes de ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
  - **1** informe relativo a la redistribución económica de una actividad de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
  - **2** informes de seguimiento a ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
  - **1** solicitud de modificación de equipos en ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i . Entidades Públicas. Convocatoria 2019.
  - **55** solicitudes de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).
  - **1** alegación a inscripciones de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).
  - **1** solicitud de cambio de área de Grupos de Investigación.
  - **105** solicitudes de Proyectos de Grupos Operativos de la AEI. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - **5** solicitudes de Proyectos de Investigación Industrial, Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía.
- La Internacionalización

En lo relativo al desarrollo de actividades internacionales, se han realizado diferentes acciones destinadas a promover la participación de DEVA en organismos internacionales y la transferencia de los procesos de evaluación de la DEVA a otros países. Así, caben destacar:

- Realización de la visita de progreso por parte de miembros del panel de evaluación para la renovación de la pertenencia a la Asociación Europea de Agencias de Calidad Universitaria (ENQA) en 2019, como parte voluntaria del proceso de evaluación periódica al que deben someterse las agencias de calidad que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Se continúa la colaboración con las universidades andaluzas coordinadoras de iniciativas de Universidades Europeas con el objeto de apoyar el aseguramiento de la calidad de todas las actividades y metas propuestas en estos consorcios. Se realiza una adaptación del European Approach para su utilización en el contexto andaluz elaborándose una Guía aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación.



## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD





## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

*A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, las siguientes funciones relacionadas con la evaluación y acreditación:*

- *El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines.*
- *La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.*
- *La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+i, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.*

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) es el órgano dependiente del Consejo Rector, que goza de independencia en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y gestión de las siguientes áreas:

Área de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Área de Evaluación y Acreditación de Profesorado.

Área de Acreditación Institucional.

Área de Relaciones Internacionales.





## 1 Actividades con Grupos de Interés

### 1.1 Reuniones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*

Como miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) asistió a las siguientes **reuniones**:

- Asambleas Generales Extraordinarias ENQA (11 de febrero y 10 de marzo)
- Foro de ENQA (sustituido por una reunión online de la Asamblea General, 22 de abril)..
- Asamblea General de ENQA (evento online - 22 de octubre).

### 1.2 Reuniones con la *Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)*

- 28 de Enero de 2021. La DEVA asiste a la Asamblea General Online de REACU donde se tratan asuntos como la Asamblea General de ENQA, el informe sobre la colaboración de EQAR con la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, en lo que respecta al Registro de conjuntos de datos de cualificaciones, la interpretación del Programa Piloto del Sexenio de Transferencia de 2018 y la renovación de la secretaría técnica / coordinación de REACU
- 11 de Marzo de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como el papel de las agencias en la cuestión de las microcredenciales, el borrador de Programa Docencia y estudiar si procede que elaboremos propuestas sobre la consulta sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)
- 5 de Mayo de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como el desarrollo de la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de título universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas, observaciones y acuerdos sobre el borrador de Docencia, la planificación del próximo curso: desarrollo de títulos de forma diferente a la verificada o recuperación de la normalidad y la Asamblea presencial de REACU en noviembre 2021.
- 28 de Mayo de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como la colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), Docencia: Revisión de la propuesta de convenio general realizada por Madri+d y ANECA de cara al establecimiento de un convenio único, el proyecto de Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Universitarias y el procedimiento del aseguramiento de su calidad, la apertura del proceso de información pública en la web del Ministerio de Universidades y del período para presentar alegaciones y las acciones a implementar desde REACU.
- 31 de Mayo de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como la reunión preparatoria Ministerio RD Ordenación Enseñanzas, la revisión y elaboración de propuestas del Proyecto de Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Universitarias y el procedimiento del aseguramiento de su calidad.
- 8 de Junio de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones RD Ordenación Enseñanzas y la revisión de la propuesta REACU de los Artículos 28 al 35 del Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Universitarias.



- 23 de Junio de 2021. Reunión de trabajo con ANECA.
- 13 de Septiembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones APLOSU, la puesta en común de las reflexiones de cada agencia sobre los aspectos de calidad universitaria del Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, acordar un método de trabajo para elaborar el documento de propuestas que recoja las iniciativas de las agencias y la elección de comité de negociación para asistir a la reunión con la Secretaría General de Universidades del 4 de octubre.
- 21 de Septiembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones APLOSU y la puesta en común de las reflexiones de cada agencia sobre los aspectos de calidad universitaria del Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario y redacción del informe para su envío al Ministerio
- 27 de Septiembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones APLOSU y continuar con la puesta en común y redacción del informe para su envío al Ministerio, de las reflexiones de cada agencia sobre los aspectos de calidad universitaria del Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- 18 de Octubre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones RD822 y Enseñanzas Híbridas, la elaboración de propuestas de REACU al RD 822/2021, orientaciones de REACU para la interpretación de la Resolución de 6 de abril de 2021, “Recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas”, el análisis del RD640/2021, artículo 14, con respecto a los cambios vinculados al RD 420/2015 e informar sobre las Jornadas de REACU en noviembre de 2021.
- 28 de Octubre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como las aportaciones RD 822 y Enseñanzas Híbridas, el cierre de las propuestas de REACU al RD 822/2021 para su envío al Ministerio. Valoración de las consultas realizadas por el personal técnico en reunión celebrada el 11 de mayo y de la tabla de horquillas a añadir al documento: Orientaciones de REACU para la interpretación de la Resolución de 6 de abril de 2021, “Recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas”, el análisis de las propuestas REACU sobre el RD640/2021, artículo 14, con respecto a los cambios vinculados al RD 420/2015 e informar sobre las Jornadas de REACU en noviembre de 2021
- 12 de Noviembre de 2021, Reunión Jornadas Tenerife.
- 26 de Noviembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como el Protocolo para la certificación de SGIC, el borrador de Resolución de la SGU por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas y actualización del protocolo de REACU de renovación de la acreditación institucional. Valoración de la propuesta para la inclusión de la memoria de verificación en la aplicación informática actual del Ministerio de Universidades. Valoración de la plantilla para la memoria de verificación. Valoración de la propuesta de términos de las modalidades de enseñanza para incluir en el documento “Recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas”. Valoración del envío al Ministerio de la recopilación de comentarios de las agencias de calidad al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- 29 de Noviembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como la valoración del documento “Recomendaciones en relación con los



criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas" para su posterior envío al Ministerio. Valoración del envío al Ministerio de la recopilación de comentarios de las agencias de calidad al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

- 16 de Diciembre de 2021. La DEVA-AAC se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU para tratar asuntos como el Protocolo de Verificación. Valoración del calendario de trabajo propuesto por ANECA como agencia coordinadora de REACU en 2022 y el análisis y puesta en común del modelo de protocolo propuesto por ANECA, de cara a establecer de forma conjunta los protocolos de evaluación en los procedimientos de aseguramiento de la calidad en los que la normativa otorga competencias comunes a las agencias.

### 1.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés

Se relacionan a continuación las diferentes reuniones relacionadas con la evaluación de la calidad de la enseñanza y de la investigación en las que ha participado la DEVA durante 2021:

#### Universidades Andaluzas

- 18 de Enero de 2021. La DEVA-AAC mantiene una reunión con el nuevo Rector de la Universidad Pablo de Olavide.
- 25 de Enero de 2021. La DEVA-AAC mantiene una reunión con los Delegados de Alumnos de todas las Universidades Andaluzas para tratarlos exámenes telemáticos y como afectan las medidas tomadas en pandemia sobre la acreditación y la validez de los títulos.
- 26 de Enero de 2021. La DEVA-AAC participa en el Workshop Online – Desarrollo de una hoja de ruta para una iniciativa europea de seguimiento de egresados.
- 13 de Enero y 10 de Febrero de 2021. La DEVA-AAC continua con las reuniones del Grupo de Trabajo de Turismo compuesto por egresados, responsables de títulos de las universidades y ocupadores del sector, para tratar sobre la empleabilidad de los graduados en Turismo y mejorar la oferta formativa de los títulos de Turismo.
- 11 de Marzo de 2021. Participación en Diploma de Posgrado en Política y Gestión Universitaria de la CRUE.
- 26 de Abril de 2021. La DEVA-AAC mantiene una reunión con las Universidades Andaluzas para tratar temas como los planteamientos de REACU ante los cambios propuestos en el marco normativo estatal de enseñanzas universitarias, el aseguramiento de la calidad en el contexto de las adaptaciones de las enseñanzas a la situación COVID y el progreso de los programas de evaluación en el presente curso (Verifica, Modifica, Renovación de Acreditación, Seguimiento e Implanta).
- 16 de Julio de 2021. La DEVA-AAC mantiene una reunión con las Universidades Andaluzas para tratar temas como la presentación de la actualización de la guía para la certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas (Programa IMPLANTA-SGCC), la presentación de la actualización de las guías de seguimiento de las titulaciones de grado, máster y doctorado y el calendario de evaluaciones DEVA en el curso 2021-22.



- 28 de Septiembre de 2021. La DEVA-AAC participa en la Jornada ‘Mesa Redonda sobre la gestión de los recursos humanos en las universidades’ en la UNIA. busca reflexionar sobre las alternativas a seguir en la evaluación científica.
- 4 de Noviembre de 2021. La DEVA-AAC mantiene una reunión con las Universidades Andaluzas para tratar temas como la nueva agencia ACCUA, el desarrollo de los programas de evaluación de enseñanzas universitarias tras los nuevos Reales Decreto y la nueva convocatoria de evaluación y seguimiento del programa IMPLANTA.
- 13 de Diciembre de 2021. La DEVA-AAC continua con las reuniones del Grupo de Trabajo de Enfermería compuesto por egresados, responsables de títulos de las universidades y ocupadores del sector, para tratar sobre la empleabilidad de los graduados en Enfermería y mejorar la oferta formativa de los títulos de Enfermería.

#### Ministerio de Universidades

- Encuentro de las Agencias de Calidad Españolas y el Ministerio de Universidades (20 de junio).
- Reunión de las Agencias de Calidad Españolas y el Ministerio de Universidades (4 de octubre).

#### Junta de Andalucía

- Reunión ‘Bienvenida y FASE 1 consultas Grupo Asesor de la Admón. Pública para la EIDIA 2021-2027’ convocada por la oficina técnica de EIDIA-AAC (11 de Febrero).

## 1.4 Seminarios temáticos organizados

Ciclo de Seminarios en Línea sobre Ocupaciones Profesionales. Organizados en colaboración con AQU-Catalunya, ACSUCyL, ACPUA, ACCUE y UNIBASQ. <http://deva.aac.es/?id=ciclo-seminarios>

- “El caso de los estudios universitarios en educación infantil y primaria” . 24 de febrero de 2021.
- “El caso de la formación universitaria en informática y telecomunicaciones” . 12 de mayo de 2021.
- “Retos en la formación universitaria en Periodismo y Comunicación Audiovisual” . 17 de junio de 2021.

Ciclo de Seminarios en Línea. Organizados en colaboración con universidades andaluzas. <http://deva.aac.es/jornadas/webinars/>

- “Universidades europeas ARQUS, SEA-EU y ULYSSEUS: casos de éxito en Andalucía” . En colaboración con la Universidad de Cádiz. 13 de enero de 2021.
- “Las micro-credenciales: oportunidades de aprendizaje flexible de calidad en las universidades del futuro” . En colaboración con la Universidad de Granada. 24 de marzo de 2021.
- “El uso y abuso del factor de impacto en la evaluación científica en España: ¿es hora de cambiar?” . En colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (delegación Andalucía). 7 julio de 2021.



## 2 Evaluación y Acreditación Universitaria

### 2.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de Universidades andaluzas

#### 2.1.1 Verificación

El Real Decreto<sup>1</sup> 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación la realicen las Agencias Autonómicas de evaluación siempre que dichas agencias sean miembros de la ENQA.

El Real Decreto<sup>2</sup> 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece el marco normativo de los programas oficiales de doctorado en la que se adaptan a las directrices del EEES y las recomendaciones de las nuevas bases de la agenda revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007.

Los datos que se presentan a continuación se refieren a resultados de las evaluaciones realizadas teniendo en cuenta la legislación anterior. Aunque en octubre de 2021, entra en vigor el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que deroga al Real Decreto 1393/2007.

A lo largo del año 2021, la DEVA-AAC ha realizado la evaluación de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado que las universidades andaluzas han presentado para su verificación.

Las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado han sido valoradas por las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) de: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

Estas Comisiones están integradas por evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a la labor a realizar y tienen como función evaluar las propuestas de títulos y elaborar los informes de estas propuestas para su posterior estudio por la Comisión de Emisión de Informes (CEI).

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	35 (46%)
Mujer	41 (54%)
<b>Total</b>	<b>76 (100%)</b>

A continuación, en la siguiente figura se muestra la estructura de las CER y de la CEI.

<sup>1</sup>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<sup>2</sup>Real Decreto 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado



Tanto las CER, y la CEI intervienen en las 2 fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación de evaluación que se remite a las universidades.
- Recepción y evaluación de las alegaciones a los informes provisionales remitidas por parte de las universidades y emisión del informe de evaluación definitivo que se eleva al Consejo de Universidades.

Una vez emitidos los informes finales de evaluación y recibida la resolución de verificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a dicha resolución, caso de recibir un informe de evaluación negativo. En el año 2021, se han recibido la comunicación de 1 recurso del proceso de verificación, evaluado por la comisión de recursos y con resultado de resolución desestimada por parte del Ministerio.

Durante el año 2021 la DEVA-AAC recibió un total de **17** solicitudes de evaluación para la verificación de títulos: **5** títulos de grado (29%), **11** títulos de máster (65%) y **1** de programas de doctorado (6%), siendo tres solicitudes para la verificación de títulos de grado desistidas una vez emitido el informe final.





Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación son las Universidades de Málaga y Loyola Andalucía con **3** solicitudes cada una respectivamente y las Universidades de Almería, Granada, Sevilla e Internacional de Andalucía con **2** solicitudes cada una respectivamente, seguidas de las Universidades de Cádiz, Córdoba y Huelva con un total de solicitud de **1** título de máster cada una.

Nº de solicitudes de títulos evaluadas para la verificación				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	1	1	-	2
Universidad de Cádiz	-	1	-	1
Universidad de Córdoba	-	1	-	1
Universidad de Granada	-	1	1	2
Universidad de Huelva	-	1	-	1
Universidad de Jaén	-	-	-	0
Universidad de Málaga	1	2	-	3
Universidad de Sevilla	-	2	-	2
Universidad Internacional de Andalucía	-	2	-	2
Universidad Loyola Andalucía	3	-	-	3
Universidad Pablo de Olavide	-	-	-	0
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

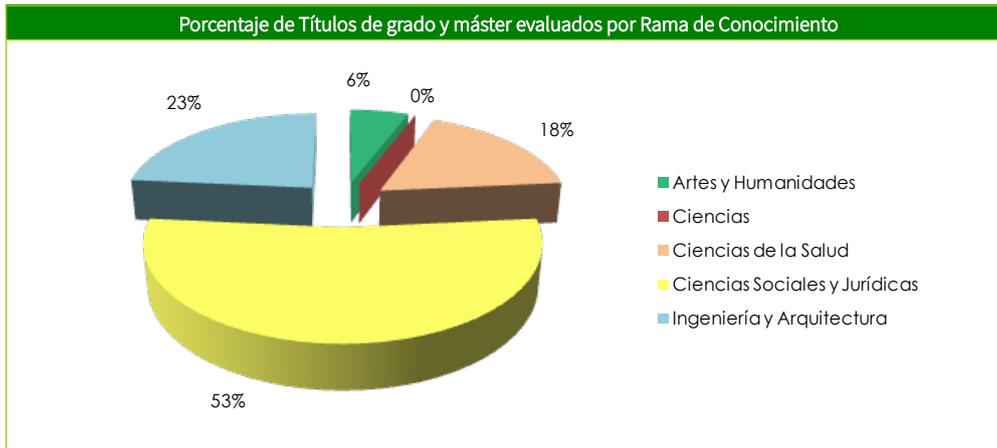
En cuanto a la distribución de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento<sup>3</sup>, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que recibe y evalúa un mayor número de solicitudes: **9** solicitudes, lo que representa un 53% del total.

Rama de Conocimiento <sup>4</sup>	Nº solicitudes para la verificación de grado, máster y doctorado evaluadas
Artes y Humanidades	1
Ciencias	-
Ciencias de la Salud	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	9
Ingeniería y Arquitectura	4
<b>Total</b>	<b>17</b>

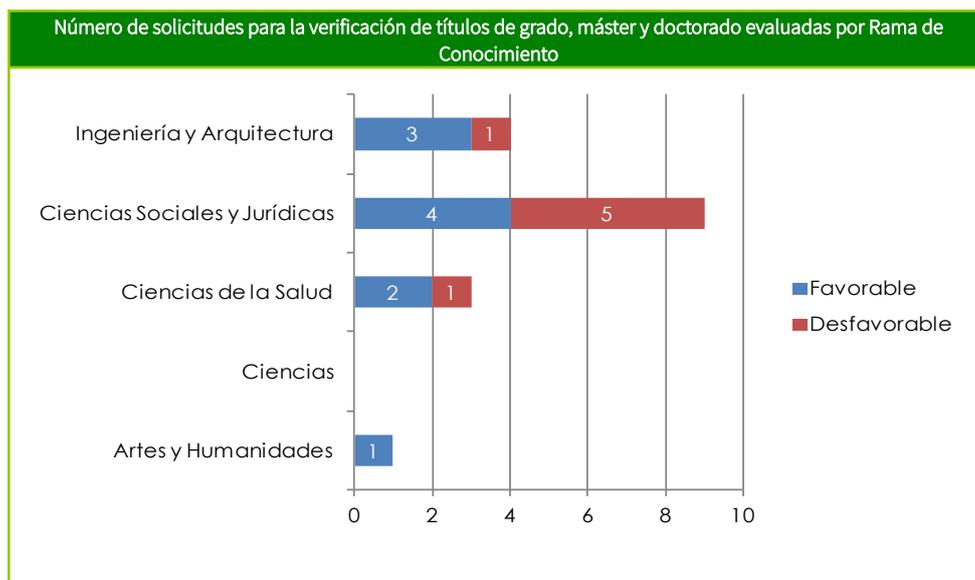
A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes para la verificación de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento:

<sup>3</sup>Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, el programa presentado se asocia a la Rama de Ciencias de la salud, por lo que será objeto de análisis en este apartado en esa Rama de conocimiento. .

<sup>4</sup> Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.



Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2021, se emitieron **10** informes de verificación de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **7** informes de verificación de títulos de grado y máster desfavorables. La distribución de las mismas por rama de conocimiento la que se muestra en la siguiente figura:



## 2.1.2 Modificación

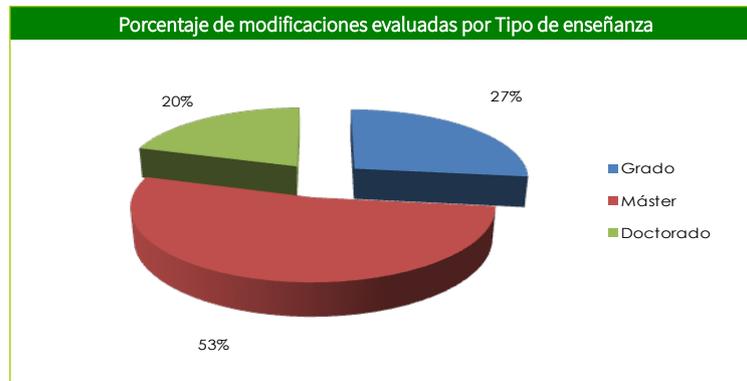
El Real Decreto 1393/2007, recoge en su artículo 28 que serán objeto de valoración las modificaciones aprobadas por las universidades en sus planes de estudio conducentes a títulos oficiales que afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT). Las universidades deberán presentar una solicitud formal de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Enviadas las modificaciones por el Consejo de Universidades a la DEVA-AAC, ésta evalúa las modificaciones propuestas y emite el correspondiente informe de evaluación.

Los datos que se presentan a continuación se refieren a resultados de las evaluaciones realizadas teniendo en cuenta la legislación anterior. Aunque en octubre de 2021, entra en vigor el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre,



por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que deroga al Real Decreto 1393/2007.

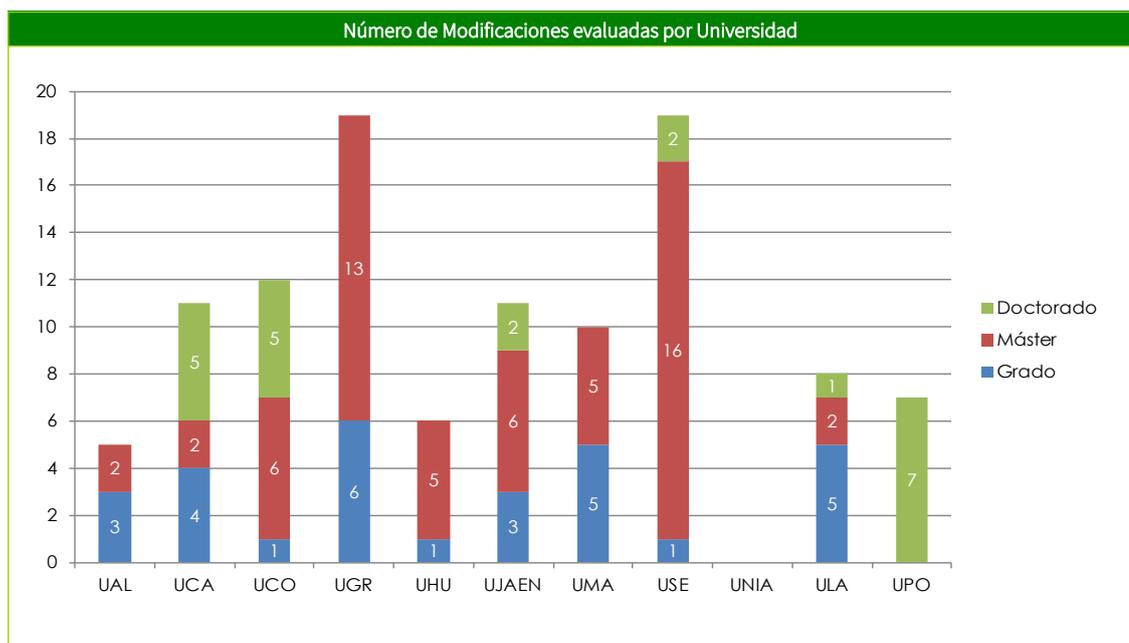
A lo largo del año 2021 se evaluaron un total de **108** solicitudes de propuestas de modificación para los títulos verificados: **29** de grado (27%) y **57** de máster (53%) y **22** de doctorado (20%). Durante el proceso, las universidades desistieron un total de 3 solicitudes para la evaluación de títulos (1 de grado y 2 de máster).



Por universidades, la Universidad de Granada es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación a títulos de grado con un total de **6**, seguida de la Universidad de Málaga y la Universidad Loyola Andalucía con **5** solicitudes cada una respectivamente.

Para el caso de Máster, la Universidad de Sevilla es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación con **16**, seguida de la Universidad de Granada, con **13** solicitudes.

En cuanto a programas de doctorado, la Universidad Pablo de Olavide es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación con un total de **7**, seguida de la Universidad de Cádiz y la Universidad de Córdoba con 5 solicitudes cada una respectivamente.

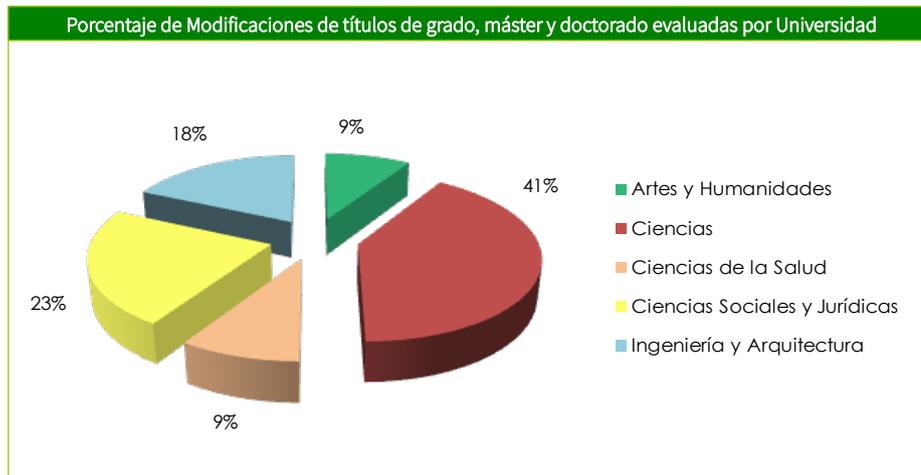




En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento<sup>5</sup>, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, es la que suma un mayor número de solicitudes de modificación recibidas, a títulos ya verificados, **35** en total.

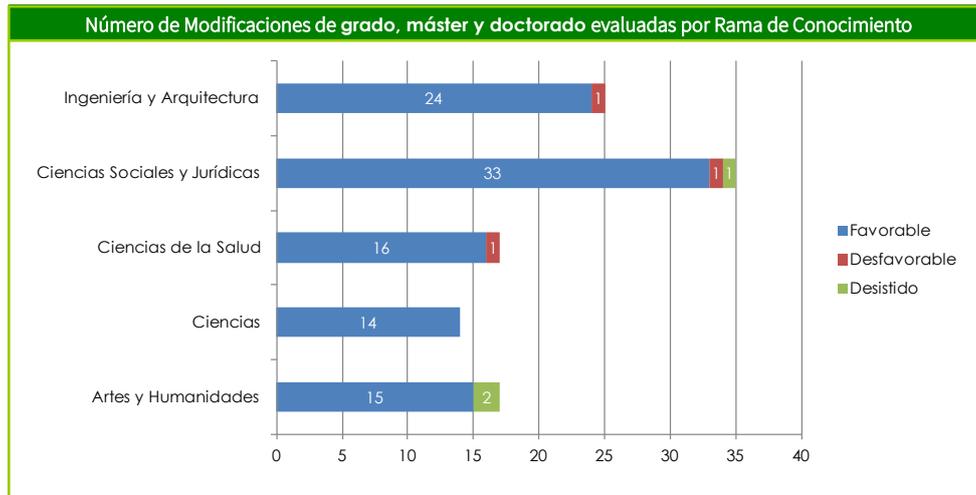
Rama de Conocimiento	Nº solicitudes de modificación de grado, máster y doctorado evaluadas
Artes y Humanidades	17
Ciencias	14
Ciencias de la Salud	17
Ciencias Sociales y Jurídicas	35
Ingeniería y Arquitectura	25
<b>Total</b>	<b>108</b>

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes de modificación de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento:



Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2021, se emitieron **102** informes de modificación de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **3** informes de modificación desfavorables, y **3** modificaciones fueron desistidas durante el proceso de evaluación por su Universidad. La distribución de las solicitudes de títulos de grado y máster por rama de conocimiento se muestra en la siguiente figura:

<sup>5</sup>Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 22 solicitudes de modificación recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2021 si son objeto de análisis en este apartado.



### 2.1.3 Seguimiento

La DEVA-AAC, siguiendo lo establecido en el Real Decreto<sup>6</sup> 861/2010 y teniendo como referencia el “Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales” elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), ha continuado con su programa de seguimiento de los títulos universitarios en Andalucía.

El marco de referencia sobre el que se basa el seguimiento, se sustenta en 3 principios básicos que subyacen en el desarrollo de los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- Atender a los intereses de los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general en una educación superior de buena calidad.
- Promover la importancia central de la autonomía institucional y de sus subsiguientes responsabilidades.
- Reconocer que la responsabilidad primera del aseguramiento de la calidad reside en la propia institución universitaria.

Los datos que se presentan a continuación se refieren a resultados de las evaluaciones realizadas teniendo en cuenta la legislación anterior. Aunque en octubre de 2021, entra en vigor el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que deroga al Real Decreto 1393/2007.

El proceso de seguimiento de los títulos se ha realizado a través de la plataforma informática que la DEVA-AAC tiene diseñada para tal fin. Esta plataforma tiene una doble función: por un lado facilitar y agilizar la tramitación y acceso a la información necesaria para realizar el seguimiento e intercambio de información con las universidades; por otro lado, servir de gestor interno para los procesos de evaluación. La plataforma tiene entre sus funciones el archivo y soporte documental de la información necesaria para la realización del seguimiento de los títulos oficiales de Andalucía, con excepción de la memoria de verificación y las modificaciones que quedan registradas en la plataforma del Ministerio de Educación.

Para llevar a cabo el Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado la DEVA-AAC cuenta con evaluadores de diferentes perfiles, especializados en las diferentes áreas de conocimiento e integrados en Comisiones.

<sup>6</sup>Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



Para realizar la evaluación de los títulos de grado, máster y doctorado se han nombrado 7 Comisiones de Rama Académica que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	16 (55%)
Mujer	13 (45%)
<b>Total</b>	<b>29 (100%)</b>

Para la puesta en marcha de dicho procedimiento la DEVA-AAC ha establecido diferentes líneas de actuación:

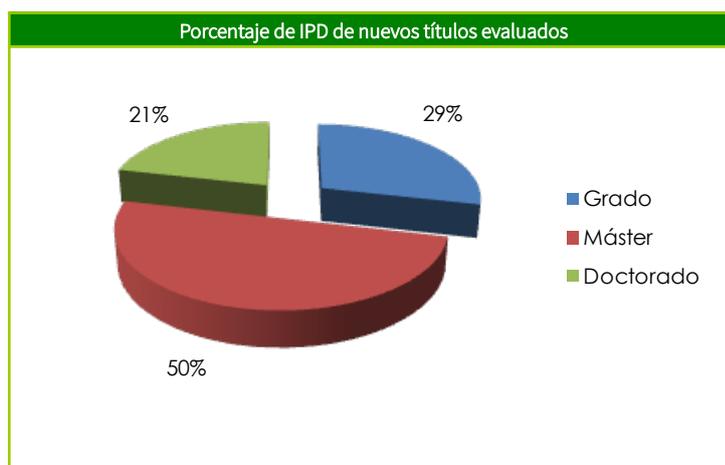
- **El análisis de la información pública disponible (IPD) a través de la página web de los títulos**

El análisis de la página web se realiza en el primer año de implantación del título tras la verificación. Este análisis consta de una doble revisión:

- Por un lado, se examina si la información responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;
- y, por otro lado, se revisa la correspondencia existente entre la información disponible en la página web y la información presentada en la última memoria oficial del título (memoria de verificación o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

Se valora si la página web del título contiene la información pública disponible, si se encuentra actualizada, si su estructura permite un fácil acceso a la misma y si la información presentada coincide con la última memoria oficial.

Durante el 2021 se han realizado la revisión de **14** páginas web (IPD) de títulos de nueva implantación (**4** grados, **7** másteres y **3** doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por tipo de título:

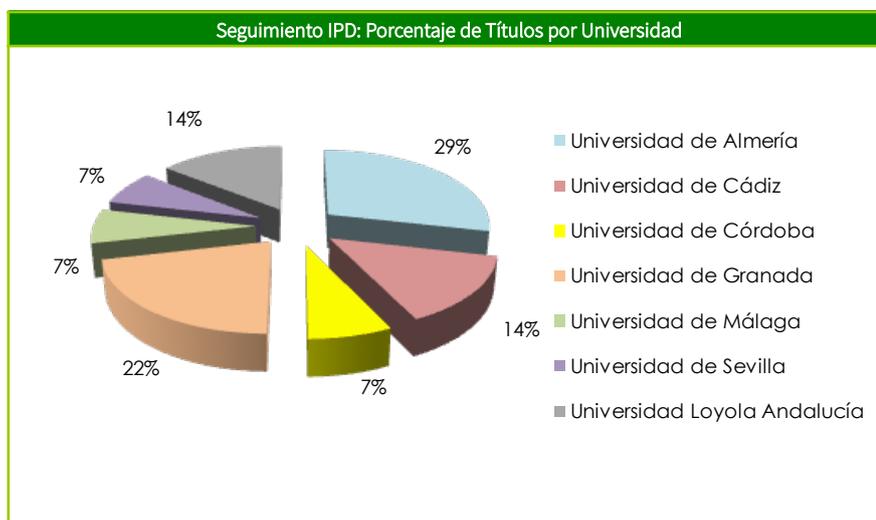


Por universidad, la universidad de Almería es la que tiene un mayor número de evaluaciones de IPD, con **4** títulos, seguida de la Universidad de Granada con **3** títulos y las Universidades de Cádiz y Loyola Andalucía, con **2** títulos cada una respectivamente.



Seguimiento IPD: Nº Títulos por Universidad				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	3	1	-	4
Universidad de Cádiz	-	-	2	2
Universidad de Córdoba	-	1	-	1
Universidad de Granada	-	3	-	3
Universidad de Málaga	-	-	1	1
Universidad de Sevilla	-	1	-	1
Universidad Loyola Andalucía	1	1	-	2
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por Universidad:

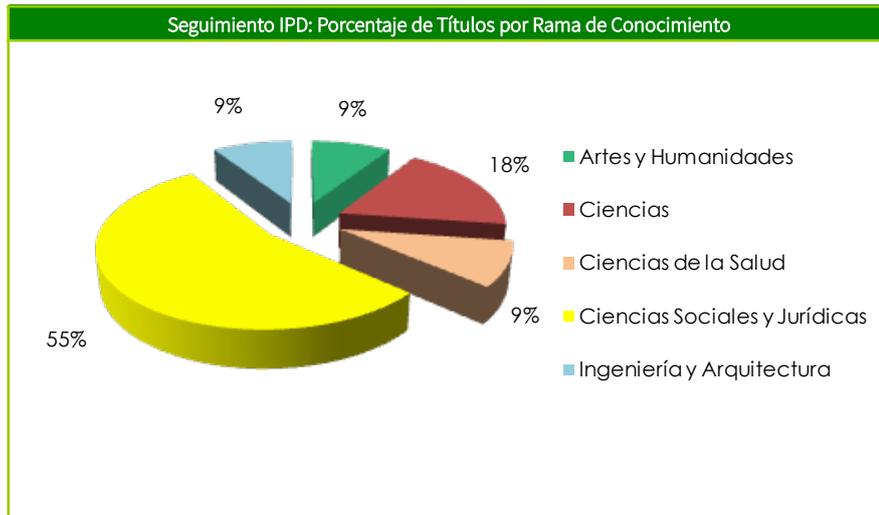


En cuanto a la distribución de títulos de grado y máster evaluados por rama de conocimiento<sup>7</sup>, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con **6**, lo que supone un 55% del total. La rama de Ciencias de la Salud cuenta con un total de **2** títulos evaluados, seguida de las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura con **1** título cada una respectivamente.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Arte y Humanidades	1
Ciencias	2
Ciencias de la Salud	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	6
Ingeniería y Arquitectura	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

A continuación se muestra el porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados por Rama de Conocimiento:

<sup>7</sup>Los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, por lo que los gráficos presentados se refieren solo a títulos de grado y máster.



#### ■ Análisis de los autoinformes de seguimiento

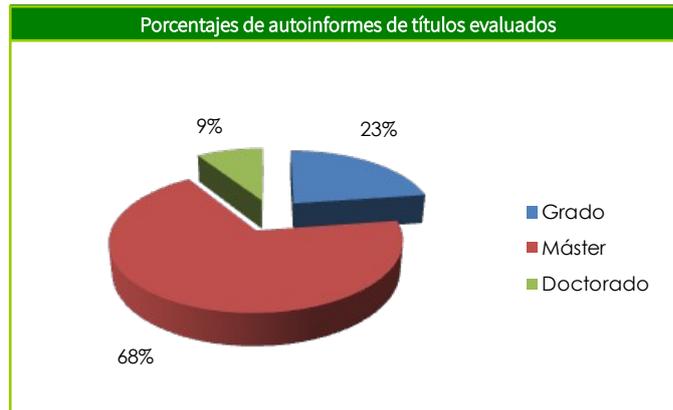
Una vez implantado el título, la universidad realiza el seguimiento de los programas formativos a través de autoinformes de seguimiento.

- En el caso de los grados de 240 créditos, el segundo y cuarto años tras la verificación.
- En el caso de los grados de más de 240 créditos, el tercer y quinto años tras la verificación.
- En el caso de los másteres este proceso se realizará al segundo año.
- En el caso de los doctorados, se realizará el segundo y cuarto años tras la verificación.

Los evaluadores de los autoinformes deben analizar que dichos informes contengan información sobre:

- Los resultados del título y de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC).
- Los resultados de los indicadores, tanto los establecidos por CURSA como los establecidos en el SGC del título.
- Las acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título, haciendo mención específica al tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones.

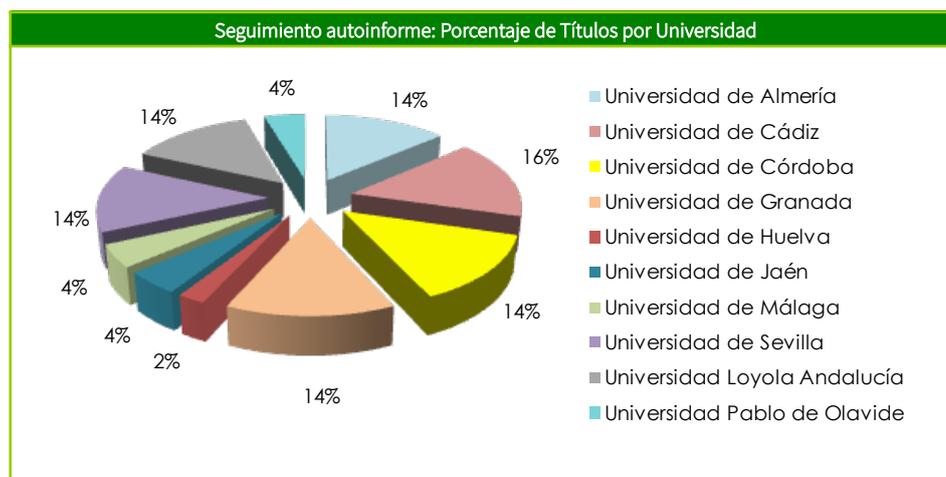
Durante el 2021 se han realizado la evaluación de **44** autoinformes (**10** grados, **30** másteres y **4** doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por tipo de título:



La Universidad de Cádiz, es la que ha solicitado un mayor número de títulos, con **7**, seguida de la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Loyola Andalucía con **6** títulos cada una respectivamente.

Seguimiento autoinforme: N° Títulos por Universidad				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	3	3	-	6
Universidad de Cádiz	-	6	1	7
Universidad de Córdoba	1	5	-	6
Universidad de Granada	-	6	-	6
Universidad de Huelva	-	-	1	1
Universidad de Jaén	-	2	-	2
Universidad de Málaga	2	-	-	2
Universidad de Sevilla	1	4	1	6
Universidad Loyola Andalucía	3	2	1	6
Universidad Pablo de Olavide	-	2	-	2
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por Universidad:

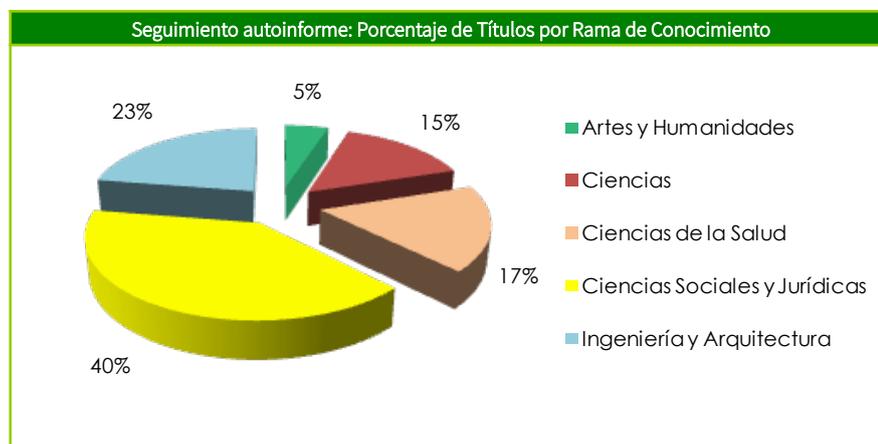




En cuanto a la distribución de títulos de grado y máster evaluados por rama de conocimiento<sup>8</sup>, la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con **16**, lo que supone un 40% del total. La rama de Ingeniería y Arquitectura cuenta con un total de **9** títulos evaluados, seguida de la rama de Ciencias de la Salud con **7** títulos, la rama de Ciencias con **6** títulos y la rama de Artes y Humanidades con **2** títulos.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Arte y Humanidades	2
Ciencias	6
Ciencias de la Salud	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	16
Ingeniería y Arquitectura	9
<b>Total</b>	<b>40</b>

A continuación se muestra el porcentaje autoinformes evaluados por Rama de Conocimiento:



#### ■ Análisis de los Planes de Mejora de los títulos

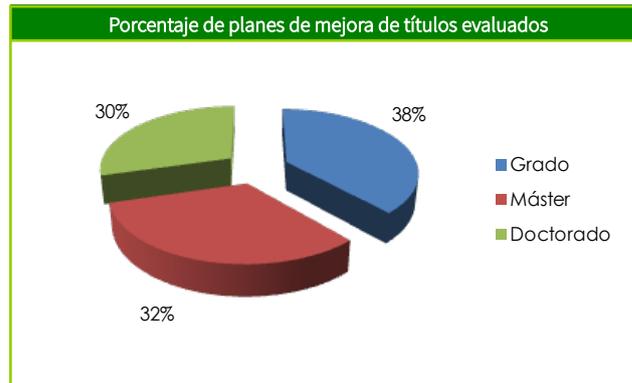
La evaluación del seguimiento de los títulos impartidos tras la renovación de la acreditación se realiza a través de las valoraciones de los planes de mejora de los títulos.

Los evaluadores analizan los planes de mejora teniendo en cuenta:

- Adecuación de las acciones a las recomendaciones del plan de mejora del Informe de Renovación de la Acreditación.
- Eficacia de las acciones del plan de mejora.

Durante el 2021 se han realizado la evaluación de **306** planes de mejora (**117** grados, **99** másteres y **90** doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de planes de mejora evaluados por tipo de título:

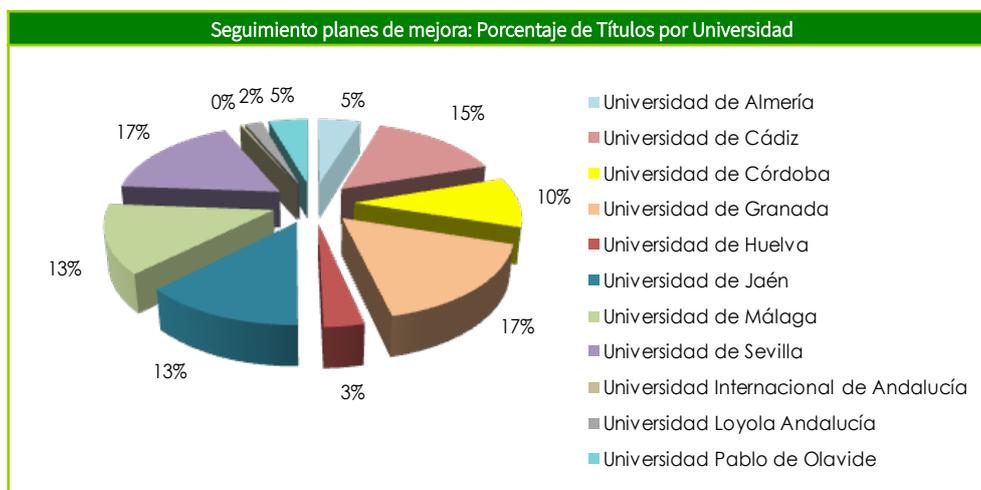
<sup>8</sup>Los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, por lo que los gráficos presentados se refieren solo a títulos de grado y máster.



La Universidad de Sevilla, es la que ha presentado un mayor número evaluaciones de planes de mejora con **52** títulos, seguida de la Universidad de Granada con **51**, la Universidad de Cádiz con **46**, la Universidad de Málaga con **41** y la Universidad de Jaén con **40** títulos.

Seguimiento planes de mejora: N° Títulos por Universidad				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	1	5	9	15
Universidad de Cádiz	30	5	11	46
Universidad de Córdoba	15	6	9	30
Universidad de Granada	6	21	24	51
Universidad de Huelva	5	4	1	10
Universidad de Jaén	17	10	13	40
Universidad de Málaga	6	19	16	41
Universidad de Sevilla	32	20	-	52
Universidad Internacional de Andalucía	-	1	-	1
Universidad Loyola Andalucía	5	1	-	6
Universidad Pablo de Olavide	-	7	7	14
<b>TOTALES</b>	<b>117</b>	<b>99</b>	<b>90</b>	<b>306</b>

A continuación se muestra el porcentaje de planes de mejora evaluados por Universidad:

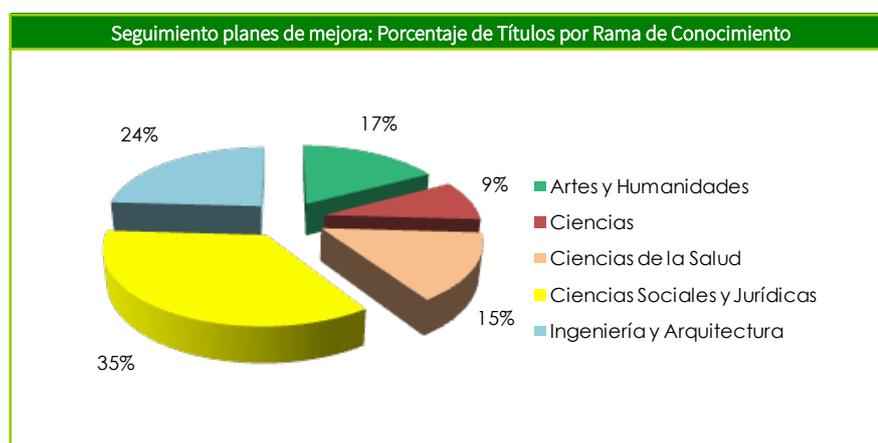




En cuanto a la distribución de planes de mejora de grado y máster<sup>9</sup> evaluados por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más planes de mejora evaluados con **76**, lo que supone un 35% del total. La rama de Ingeniería y Arquitectura cuenta con un total de **52** planes de mejora, seguida de la rama de Artes y Humanidades con **37** planes de mejora, la rama de Ciencias de la Salud con **32** y la rama de Ciencias con **19** planes de mejora.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Arte y Humanidades	37
Ciencias	19
Ciencias de la Salud	32
Ciencias Sociales y Jurídicas	76
Ingeniería y Arquitectura	52
<b>Total</b>	<b>216</b>

A continuación se muestra el porcentaje de planes de mejora evaluados por Rama de Conocimiento:



#### 2.1.4 Renovación de la acreditación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales determina el marco general de regulación de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En el Real Decreto 861/2010 concretamente en el artículo 24.2 se establece que: “Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de grado y doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas (CCAA) establezcan en relación con las universidades en su ámbito competencial. Asimismo, los títulos de máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años<sup>10</sup>” .

Según la legislación se tomará como referencia para la planificación de la renovación de la acreditación:

<sup>9</sup>Los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, por lo que los gráficos presentados se refieren solo a títulos de grado y máster.

<sup>10</sup>A excepción de los títulos de Máster regulados de acuerdo al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, cuya renovación de la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 6 deberá ser realizada cada 6 años.



- Acreditación inicial: Inscripción en el RUCT de una titulación oficial tras haber obtenido la autorización de implantación y haber sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece su carácter oficial (definición REACU).
- Renovación de la acreditación: Evaluación, a solicitud de cada Universidad, que se ha de realizar antes del transcurso de seis años, en el caso de los grados y doctorados, o de cuatro años, en el caso de los másteres, desde la fecha de su verificación inicial o su última acreditación.

Para participar en el proceso los títulos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de autoinformes de seguimiento y presentar el informe global de síntesis integrada de renovación de la acreditación con indicadores de cuatro cursos académicos sobre resultados del título y progresos en la implantación del plan de mejora.
- Tener su página web actualizada según los estándares del seguimiento de títulos aplicados por la DEVA-AAC en el seguimiento.
- No tener ningún proceso de solicitud de modificación abierto.
- Tener la información de la memoria actualizada, en la sede electrónica del ministerio, ya que ésta será tomada de referencia.

Los datos que se presentan a continuación se refieren a resultados de las evaluaciones realizadas teniendo en cuenta la legislación anterior. Aunque en octubre de 2021, entra en vigor el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que deroga al Real Decreto 1393/2007.

Para llevar a cabo el Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía, la DEVA-AAC cuenta con evaluadores de diferentes perfiles integrados en las comisiones de las distintas áreas de conocimiento.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	46 (57%)
Mujer	35 (43%)
<b>Total</b>	<b>81 (100%)</b>

A continuación se incluye la información correspondiente a la convocatoria normalizada:

- Resolución de la Dirección General de Universidades de 8 de septiembre de 2020, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud de la Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado del Sistema Universitario Andaluz.

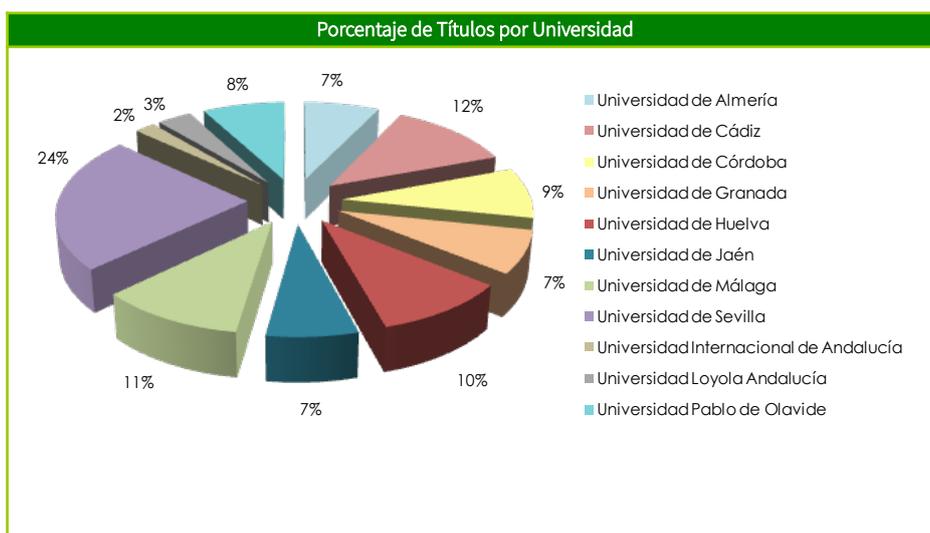
En la convocatoria 2020/2021 las universidades andaluzas han presentado a Renovación de la Acreditación un total **149** títulos: **51** de grado, **95** de máster y **3** de doctorado.



Las universidades que han solicitado mayor número de títulos son la Universidad de Sevilla con 35 títulos, seguidas de la Universidad de Cádiz (18), Málaga (16), Huelva (15), Córdoba (13), Pablo de Olavide (12), Almería (11), Granada (11), Jaén (10), Loyola Andalucía (5), y la Universidad Internacional de Andalucía (3).

Nº evaluaciones para Renovación de la Acreditación				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	3	7	1	11
Universidad de Cádiz	2	16	-	18
Universidad de Córdoba	2	11	-	13
Universidad de Granada	-	10	1	11
Universidad de Huelva	7	7	1	15
Universidad de Jaén	-	10	-	10
Universidad de Málaga	12	4	-	16
Universidad de Sevilla	23	12	-	35
Universidad Internacional de Andalucía	-	3	-	3
Universidad Loyola Andalucía	2	3	-	5
Universidad Pablo de Olavide	-	12	-	12
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>95</b>	<b>3</b>	<b>149</b>

A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por Universidad:

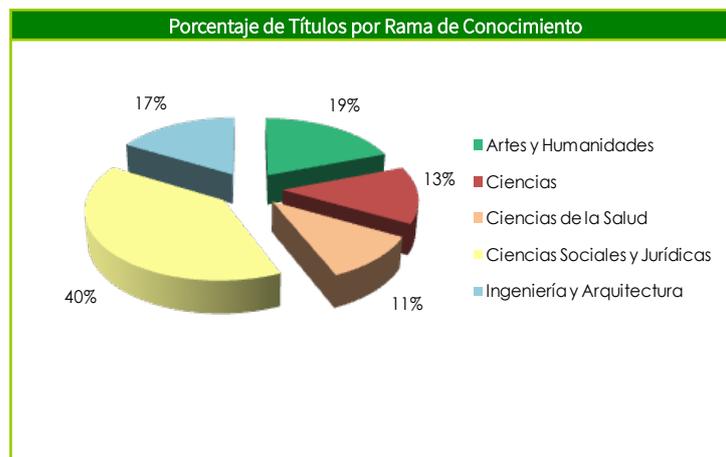




En cuanto a la distribución de las solicitudes para la Renovación de la Acreditación evaluadas por rama<sup>11</sup> de conocimiento<sup>12</sup>, la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” cuenta con más títulos evaluados, en total **59**. La rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” cuenta con un total de **29** títulos, la de “Ingeniería y Arquitectura” con **25**, “Ciencias” con **20** títulos y “Ciencias de la Salud” con **16** títulos.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	29
Ciencias	20
Ciencias de la Salud	16
Ciencias Sociales y Jurídicas	59
Ingeniería y Arquitectura	25
<b>Total</b>	<b>149</b>

A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado y máster evaluados por rama de conocimiento:



## 2.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios

### 2.2.1 Evaluación para el reconocimiento de Universidad Privada

La evaluación para el reconocimiento de universidades privadas se establece en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios así como en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Basada en esta legislación la DEVA-AAC cuenta con un procedimiento para la evaluación previa al reconocimiento de universidades privadas.

<sup>11</sup>Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 3 solicitudes de renovación de la acreditación recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2021 sí son objeto de análisis en este apartado.

<sup>12</sup>Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.



En agosto de 2021 entra en vigor el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que sustituye al Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo. La evaluación de las solicitudes presentadas se ha realizado teniendo como referencia este último Real Decreto 420/2015, dado que las solicitudes de creación de centros universitarios fueron presentadas con antelación a la publicación de la nueva norma.

Durante el año 2021 se han emitido dos informes de evaluación sobre solicitudes para el reconocimiento de universidades privadas.

Para tal fin la DEVA-AAC ha nombrado una comisión compuesta por 4 evaluadores. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por género:

Género	Total
Hombre	2 (50%)
Mujer	2 (50%)
<b>Total</b>	<b>4 (100%)</b>

Con fecha 23 de diciembre queda constituida una nueva comisión a la que se le asigna un nuevo expediente de evaluación para creación de universidad privada. La comisión está integrada por evaluadores de reconocido prestigio externos a la Comunidad Autónoma Andaluza, seleccionados de la base de datos de DEVA-AAC teniendo en cuenta criterios de mérito y capacidad para el ejercicio de sus funciones, paridad de género (dos hombres y dos mujeres) y diversidad territorial.

### 2.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas

Siguiendo el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), las universidades andaluzas y la DEVA-AAC cuenta con un “Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas”, que permite que las universidades estructuren y evalúen los exámenes de dominio de lenguas extranjeras utilizando los mismos criterios.

El 2 de julio de 2011, los rectores de las universidades andaluzas firmaron un convenio con el objeto de establecer un marco de colaboración para la certificación de lenguas extranjeras en los centros de idiomas de las universidades andaluzas.

Este procedimiento establece las características del examen de dominio, (contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes), la administración y procedimiento de revisión de dichos exámenes y la idoneidad de los examinadores.

En el año 2021 se ha realizado el segundo seguimiento de la acreditación de los procedimientos de certificación de dominio de lenguas extranjeras de la Universidad de Jaén.

Para tal fin la DEVA-AAC ha nombrado una comisión compuesta por tres evaluadores. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por género:



Género	Total
Hombre	1 (33%)
Mujer	2 (67%)
<b>Total</b>	<b>3 (100%)</b>

## 2.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria

Durante el año 2021, la DEVA-AAC ha organizado varias jornadas de formación relacionadas con cada uno de los programas de evaluación en curso a efectos de entrenar a los evaluadores y evaluadoras en la aplicación de criterios de evaluación y el manejo de las plataformas informáticas. Todas estas jornadas se han realizado de manera virtual.

- La jornada de formación para los evaluadores de la Comisión para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas tuvo lugar el día 18 de febrero. En dicha jornada se trataron temas relacionados con la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dicha jornada asistieron los 11 evaluadores y evaluadoras convocados.
- Los días 9,12,y 24 de marzo se convocó a la Comisión del programa de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado a una sesión formativa virtual en la que se trataron temas relacionados con el seguimiento de planes de mejora, autoinforme e información pública disponible respectivamente. De los 28 evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa un total de 22.
- La jornada de formación para los evaluadores de la Comisión para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas tuvo lugar el día 29 de septiembre. En dicha jornada se trataron temas relacionados con la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dicha jornada asistieron los 8 evaluadores y evaluadoras que habían sido convocados.
- La jornada de formación del Programa de Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado se llevó a cabo el día 28 de octubre. A dicha jornada asistieron un total de 77 evaluadores y evaluadoras que habían sido convocados. En ella se trataron temas relacionados con la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado.
- El día 2 de noviembre, se organizó una Jornada de Formación dirigida a miembros de las Comisiones de Verificación/Modificaciones de títulos de grado, máster y doctorado en la que se abordaron temas relacionados con la evaluación para la verificación/modificación de los títulos, manejo de plataformas y orientaciones para llevar a cabo las evaluaciones. A dicha jornada asistieron un total de 73 evaluadores y evaluadoras.
- El día 23 de noviembre, se organizó una Jornada de Formación para los miembros responsables de las presidencias y secretarías de las comisiones de rama del programa de Verificación/Modificaciones de títulos de grado, máster y doctorado en la que se abordaron temas relacionados con las tareas específicas a desempeñar por estos perfiles en las diferentes comisiones de rama, así como de la planificación y el cronograma de trabajo y la redacción de informes tanto provisionales como finales. A dicha jornada asistieron un total de 11 evaluadores y evaluadoras.
- La jornada de formación para los evaluadores y evaluadoras de la Comisión Comisión de Evaluación de Universidades y Centros Universitarios tuvo lugar el día 23 de diciembre. En ella se trataron temas relacionados con la evaluación para la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios. A dicha jornada asistieron los 4 evaluadores y evaluadoras convocados.



## 2.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios establece un nuevo marco que posibilita la transición hacia un modelo de Acreditación Institucional. El modelo propuesto, vincula el SGC de los centros universitarios al proceso de la Acreditación Institucional, constituyendo la certificación de los SGC implantados uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación, que tendrá una vigencia de 5 años renovable y que repercutirá en la mejora del funcionamiento y de la calidad de los programas formativos.

Este modelo evolutivo de programa de acreditación a centros conlleva un aumento de responsabilidad y desarrollo de una cultura de calidad interna en las instituciones, que revertirá positivamente en los procesos de acreditación de títulos en su fase de diseño o verificación, seguimiento y renovación de la acreditación y tendrá como objetivo principal garantizar una formación académica que satisfaga las necesidades y expectativas del alumnado y de la sociedad.

En agosto de 2021 entra en vigor el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que sustituye al Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo. La evaluación las solicitudes presentadas se ha realizado teniendo como referencia este último Real Decreto 420/2015, dado que las solicitudes de certificación de SGCC fueron presentadas con antelación a la publicación de la nueva norma.

Se incluye la información correspondiente a la convocatoria normalizada:

- Resolución de 4 de marzo de 2020, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, Dirección de Evaluación y Acreditación, por la que se establece el procedimiento de evaluación y certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas.

En 2021 se emiten los informes correspondiente a las 2 solicitudes de Centros presentadas a la convocatoria de Programa IMPLANTA de Certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas.

Centros participantes			
Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Cádiz	11006620	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Propio
Universidad de Granada	18009067	Facultad de Farmacia	Propio

Actualmente continua vigente la convocatoria normalizada:

- Resolución de 26 de noviembre de 2020, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, Dirección de Evaluación y Acreditación, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas.

Esta convocatoria consta de dos fases: Diciembre de 2020 y julio de 2021. En la fase de diciembre se presentaron tres centros que retiraron la solicitud antes de resolver la convocatoria. En estos momentos continua abierta la fase de julio.

Para tal fin la DEVA-AAC ha nombrado tres comisiones de evaluación y una comisión de certificación. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	8 (47%)
Mujer	9 (53%)
<b>Total</b>	<b>17 (100%)</b>



## 2.6 Acreditación Institucional

Tras la implantación y desarrollo del modelo de acreditación que supuso en 2007 la adaptación española a los sistemas de evaluación de la calidad derivadas del EEES, se hace ahora necesario un sistema que abarque una dimensión institucional en el proceso de acreditación y se encuentre alineado con la tendencia actual de aseguramiento de la calidad en el EEES.

Para ello se modifica el Real Decreto 1393/2007, con el objeto de permitir a aquellos centros que obtengan la acreditación institucional, renovar la acreditación de las titulaciones oficiales que imparten sin necesidad de someterse al procedimiento previsto en este mismo real decreto, modificación que se desarrolla y regula en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Como consecuencia de la modificación del Real Decreto 1393/2007 y del artículo 14 del Real Decreto 420/2015, se aprueba la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la SGUIT por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas. Se pretende aclarar y concretar aspectos relacionados con este procedimiento: requisitos, solicitud, informe, plazos y resoluciones.

En 2019, se publica actualizado el Procedimiento de la DEVA-AAC para la Acreditación Institucional de los centros de universidades andaluzas públicas y privadas, que permitirá a las universidades que cumplan los requisitos establecidos solicitar la Acreditación institucional de sus centros. Los requisitos exigidos son: 1º haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado y máster que impartan de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y 2º contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el EEES.

En octubre de 2021, entra en vigor el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que deroga al Real Decreto 1393/2007 y en agosto de 2021 entra en vigor el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que sustituye al Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo. No obstante, los datos que se presentan a continuación se refieren a solicitudes cuya evaluación se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 420/2015 anteriores.

En el año 2021 se han emitido un total de **2** informes para la Acreditación Institucional de Centros Andaluces de la Universidad Pablo de Olavide, obteniendo los 2 un informe de acreditación institucional favorable y su posterior resolución del Consejo de Universidades.

## 2.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria

La comisión sectorial de innovación de las universidades andaluzas, en colaboración con la DEVA-AAC puso en marcha la dinamización de un “Banco de Evaluadores de Innovación”. El objeto de esta base de datos de innovación es dar soporte a los procesos de evaluación de la innovación llevados a cabo por las universidades andaluzas. Esta base de datos recoge información sobre posibles evaluadores de Andalucía, para que las distintas universidades puedan utilizarlos en sus convocatorias internas de evaluación de proyectos, premios...

El “Banco de Evaluadores de Innovación” tiene como usuarios a los responsables de la innovación de las universidades andaluzas.



Los responsables de innovación de las universidades acceden al banco de evaluadores desde donde se puede seleccionar a los evaluadores de otras universidades, la aplicación permite seleccionar a evaluadores por universidad y rama de conocimiento. En caso de ser seleccionado por alguna universidad, ésta se pondrá en contacto con los evaluadores que deberán seguir las indicaciones y el procedimiento establecido. Una vez finalizada la evaluación, la universidad debe cumplimentar en la aplicación, los datos relativos a las evaluaciones realizadas.

En el año 2021 se han realizado 129 certificados de haber participado en los procesos de evaluación externas de los proyectos de innovación educativa de las universidades públicas andaluzas.



## 3 Evaluación del profesorado

### 3.1 Comités técnicos de evaluación y evaluadores externos

#### 3.1.1 Acreditación de profesorado contratado

Los Comités Técnicos de Evaluación están previstos en el procedimiento de evaluación<sup>13</sup> y modificados por distintas resoluciones posteriores<sup>14</sup>.

La composición de los comités al inicio del año 2021 es la que se muestra a continuación:

Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación			
Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dra. Rosario Romera Ayllón	Univ. Carlos III de Madrid	Presidenta
	Dr. Manuel del Valle Zafra	Univ. Autónoma de Barcelona	Secretario
	Dra. María Ángeles Cid Blanco	Univ. de A Coruña	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dr. Francesc Vidal Marsal	Univ. Rovira I Virgili de Tarragona	Presidente
	Dr. Jesús María Lavado García	Univ. de Extremadura	Secretario
	Dra. Nuria Fernández Monsalve	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dra. María Victoria Borrachero Rosado	Univ. Politécnica de Valencia	Presidenta
	Dr. Pedro Ángel Cuenca Castillo	Univ. de Castilla la Mancha	Secretario
	Dra. Marta Marrón Romera	Univ. de Alcalá	Vocal
Ciencias Sociales1	Dra. María Cruz Sánchez Gómez	Univ. de Salamanca	Presidenta
	Dra. Ana Sánchez Bello	Univ. de A Coruña	Secretario
	Dra. M <sup>a</sup> de los Ángeles Moreno Fernández	Univ. Rey Juan Carlos	Vocal
Ciencias Sociales2	Dra. Carmen Elboj Saso	Univ. de Zaragoza	Presidenta
	Dr. Luis-Millán González Moreno	Univ. de Valencia	Secretario
	Dr. Manuel Muñoz López	Univ. Complutense de Madrid	Vocal
Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales	Dr. Laura de Pablos Escobar	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dra. Silvina Álvarez Medina	Univ. Autónoma de Madrid	Secretaria
	Dr. Esteban García Canal	Univ. de Oviedo	Vocal
Humanidades	Dr. Julio Juan Polo Sánchez	Univ. de Cantabria	Presidente
	Dr. Javier Ortiz García	Univ. Autónoma de Madrid	Secretario
	Dra. M. Lorena Amorós Blasco	Univ. de Salamanca	Vocal

A lo largo del año 2021 se ha realizado la renovación de algunos miembros de los comités que han renunciado. También se ha decidido dividir el comité de Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales en dos comités distintos (uno de Ciencias Jurídicas y otro de Ciencias Económicas y Empresariales), debido al elevado número de solicitudes que se estaban recibiendo en el mismo. Dichas renovaciones se realizaron siguiendo el Procedimiento de Nombramiento y Selección de Evaluadores publicado en la web de la DEVA y, con posterioridad a la renovación, se realizó una jornada de formación.

Una vez realizados estos cambios, la composición de los comités es la siguiente:

<sup>13</sup> Resolución de 15 de diciembre de 2005 por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 32 de diciembre de 2005).

<sup>14</sup> Resoluciones de 3 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006, 19 de marzo de 2007, 1 de febrero de 2008, 1 de octubre de 2009 y 27 de abril de 2010, de la AGAE, y Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la AAC, por la que se hace pública la composición de los comités técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.



Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación			
Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dra. Rosario Romera Ayllón	Univ. Carlos III de Madrid	Presidenta
	Dr. Manuel del Valle Zafra	Univ. Autónoma de Barcelona	Secretario
	Dra. María Ángeles Cid Blanco	Univ. de A Coruña	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dr. Francesc Vidal Marsal	Univ. Rovira I Virgili de Tarragona	Presidente
	Dr. Jesús María Lavado García	Univ. de Extremadura	Secretario
	Dra. Nuria Fernández Monsalve	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dra. María Victoria Borrachero Rosado	Univ. Politécnica de Valencia	Presidenta
	Dr. Pedro Ángel Cuenca Castillo	Univ. de Castilla la Mancha	Secretario
	Dra. Marta Marrón Romera	Univ. de Alcalá	Vocal
Ciencias Sociales1	Dra. María Cruz Sánchez Gómez	Univ. de Salamanca	Presidenta
	Dra. Ana Sánchez Bello	Univ. de A Coruña	Secretario
	Dra. Natalia Papí Gálvez	Univ. de Alicante	Vocal
Ciencias Sociales2	Dra. Carmen Elboj Saso	Univ. de Zaragoza	Presidenta
	Dr. Luis-Millán González Moreno	Univ. de Valencia	Secretario
	Dr. Victor J. Rubio Blanco	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ciencias Jurídicas,	Dra. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado	Univ. de Cantabria	Presidenta
	Dra. Silvina Álvarez Medina	Univ. Autónoma de Madrid	Secretaria
	Dra. María Carmen Pérez González	Univ. Carlos III de Madrid	Vocal
Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Laura de Pablos Escobar	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. Esteban García Canal	Univ. de Oviedo	Secretario
	Dra. Myriam García Olalla	Univ. de Cantabria	Vocal
Humanidades	Dra. Isabel de la Cruz Cabanillas	Univ. De Alcalá	Presidenta
	Juan Carlos Román Redondo	Univ. De Vigo	Secretario
	Jesús Ángel Sánchez García	Univ. De Santiago de Compostela	Vocal

### 3.1.2 Comité de recursos de acreditación

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se dispone del Comité de Recursos del programa de profesorado.

La composición de este Comité durante el año 2021 es la que se indica a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Jesús Fuentetaja Pastor. Catedrático de Derecho Administrativo.

VOCALES:

- Dr. Miguel Ángel Sierra Rodríguez. Catedrático de Química Orgánica.
- Dra. Victoria Cachafeiro Ramos. Catedrática de Fisiología.
- Dr. Pedro Francisco Miguel Sosa. Catedrático de Ingeniería de la Construcción.
- Dr. Jorge Calero Martínez. Catedrático de Economía Aplicada.
- Dr. Salvador Rus Rufino. Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales

A mediados de año se realizó la sustitución de un miembro del comité.

La composición actual del comité es la que se indica a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Jesús Fuentetaja Pastor. Catedrático de Derecho Administrativo.

VOCALES:

- Dra. Encarnación Rodríguez Gonzalo. Catedrática de Química Analítica.
- Dra. Victoria Cachafeiro Ramos. Catedrática de Fisiología.
- Dr. Pedro Francisco Miguel Sosa. Catedrático de Ingeniería de la Construcción.



- Dr. Jorge Calero Martínez. Catedrático de Economía Aplicada.
- Dr. Salvador Rus Rufino. Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales

## 3.2 Actividades y resultados de la evaluación

### 3.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz

La Ley Andaluza de Universidades (LAU) en su Título V establece, entre otras funciones, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las universidades andaluzas.

A lo largo del año 2021, se continuó desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley: Profesor Contratado Doctor (PCD); Profesor Ayudante Doctor (PAD); Profesor de Universidad Privada (PUP) y Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA (PCDVC).

Las solicitudes de acreditación recibidas para PCD, PAD y PUP se agruparon en 7 ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales y de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades. Mientras que todas las solicitudes de acreditación para PCDVC se asignaron al ámbito de Ciencias Médicas y de la Salud.

Se han establecido 7 comisiones de evaluación que posteriormente se han dividido en 8 comisiones, que agrupan estos ámbitos de conocimiento, constituidas por personas evaluadoras de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un total de **643** personas solicitantes fueron evaluadas durante el año 2021.

Se ha observado que el número de personas solicitantes ha aumentado, volviendo a valores previos a la pandemia.

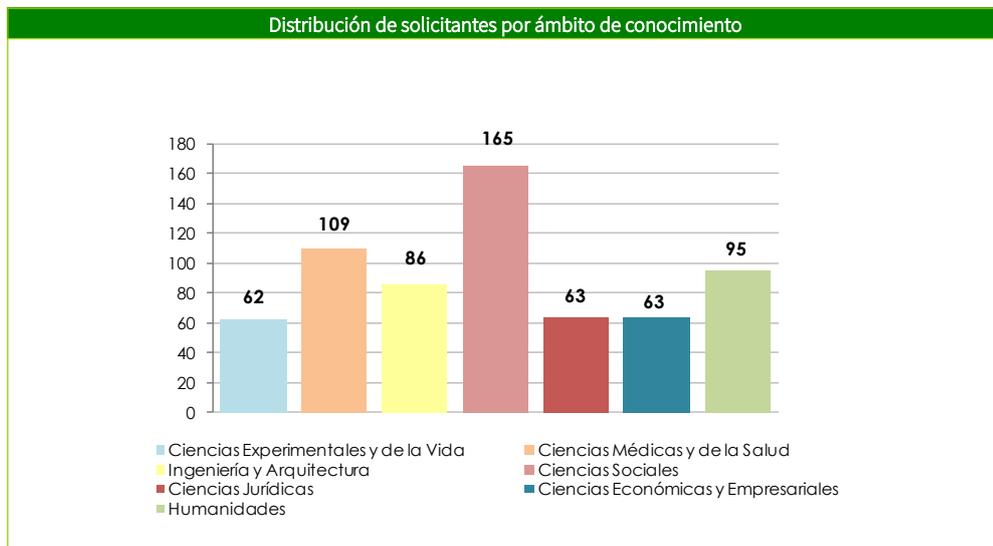


En la siguiente tabla, se recoge la distribución por ámbitos de conocimiento, y la división por género.



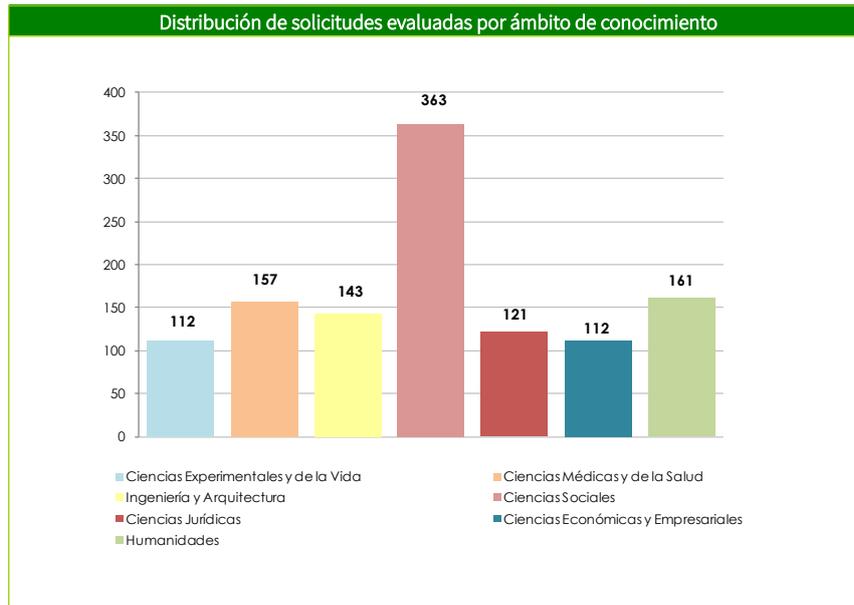
N° solicitantes de acreditación de profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	37	25	62
Ciencias Médicas y de la Salud	49	60	109
Ingeniería y Arquitectura	68	18	86
Ciencias Sociales	66	99	165
Ciencias Jurídicas	28	35	63
Ciencias Económicas y Empresariales	32	31	63
Humanidades	51	44	95
<b>TOTALES</b>	<b>331</b>	<b>312</b>	<b>643</b>

En la gráfica asociada a la tabla anterior, se puede observar que el número de personas solicitantes en los ámbitos de Ciencias Experimentales y de la Vida es el más bajo, mientras que los valores significativamente más altos corresponden a personas solicitantes en el ámbito de Ciencias Sociales.



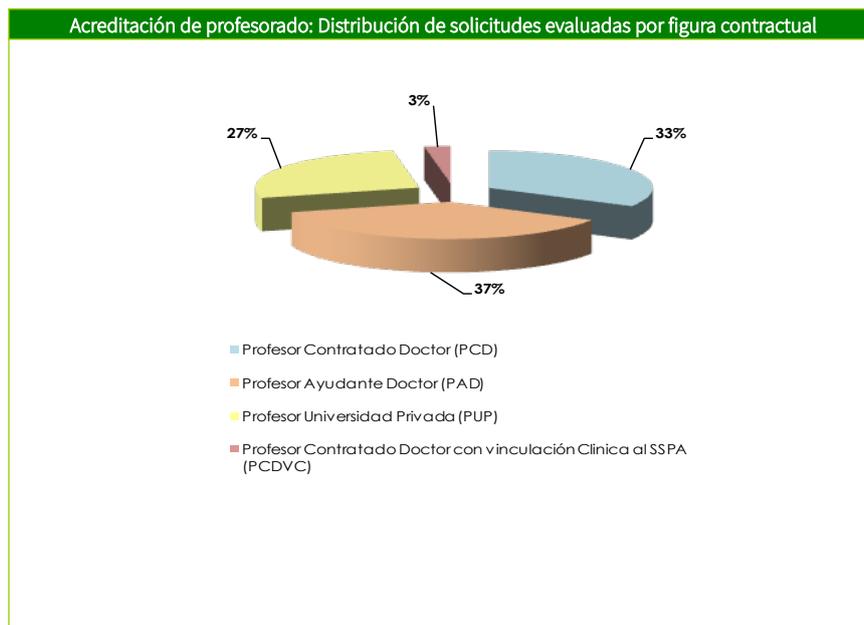
Teniendo en cuenta que una misma persona ha podido solicitar varias figuras contractuales, a continuación se muestra la información de las solicitudes totales recibidas, agrupadas por ámbito de conocimiento y por género.

N° solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	66	46	112
Ciencias Médicas y de la Salud	69	88	157
Ingeniería y Arquitectura	116	27	143
Ciencias Sociales	139	224	363
Ciencias Jurídicas	50	71	121
Ciencias Económicas y Empresariales	60	52	112
Humanidades	85	76	161
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>584</b>	<b>1169</b>



La distribución de las solicitudes para cada una de las diferentes figuras contractuales queda reflejada en la siguiente tabla. La figura contractual para la que se ha solicitado mayor número de evaluaciones ha sido la de PAD, seguida de la figura de PCD, continuando el cambio de tendencia que se ha observado en los últimos años, ya que anteriormente la figura más solicitada era la de PCD.

Nº solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado			
FIGURA CONTRACTUAL	Hombre	Mujer	Total
Profesor Contratado Doctor (PCD)	192	196	388
Profesor Ayudante Doctor (PAD)	222	214	436
Profesor Universidad Privada (PUP)	157	158	315
Profesor Contratado Doctor con Vinculación clínica al SSPA (PCDVC)	14	16	30
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>584</b>	<b>1169</b>





Solicitudes evaluadas por convocatoria en universidades públicas andaluzas								
ÁMBITO	PCD		PAD		PUP		PCDVC	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	22	13	25	21	19	12	0	0
Ciencias Médicas y de la Salud	19	27	24	30	12	15	14	16
Ingeniería y Arquitectura	39	13	46	9	31	5	0	0
Ciencias Sociales	49	75	46	78	44	71	0	0
Ciencias Jurídicas	16	25	19	24	15	22	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	21	21	23	18	16	13	0	0
Humanidades	26	22	39	34	20	20	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>192</b>	<b>196</b>	<b>222</b>	<b>214</b>	<b>157</b>	<b>158</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

Una vez tramitados los expedientes presentados en las solicitudes, estos fueron evaluados por la Comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la siguiente tabla:

Resultados de la evaluación para la acreditación del profesorado								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	66	46	37	18	29	28	56%	39%
Ciencias Médicas y de la Salud	69	88	51	64	18	24	74%	73%
Ingeniería y Arquitectura	116	27	79	20	37	7	68%	74%
Ciencias Sociales	139	224	77	113	62	111	55%	50%
Ciencias Jurídicas	50	71	30	51	20	20	60%	72%
Ciencias Económicas y Empresariales	60	52	40	37	20	15	67%	71%
Humanidades	85	76	64	56	21	20	75%	74%
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>584</b>	<b>378</b>	<b>359</b>	<b>207</b>	<b>225</b>	<b>65%</b>	<b>61%</b>

En las siguientes tablas quedan reflejados los resultados según ámbito de conocimiento y figura contractual.

Resultados de la evaluación para la acreditación- Profesor Contratado Doctor								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	22	13	10	3	12	10	45%	23%
Ciencias Médicas y de la Salud	19	27	15	20	4	7	79%	74%
Ingeniería y Arquitectura	39	13	26	9	13	4	67%	69%
Ciencias Sociales	49	75	28	40	21	35	57%	53%
Ciencias Jurídicas	16	25	12	19	4	6	75%	76%
Ciencias Económicas y Empresariales	21	21	16	16	5	5	76%	76%
Humanidades	26	22	21	17	5	5	81%	77%
<b>TOTALES</b>	<b>192</b>	<b>196</b>	<b>128</b>	<b>124</b>	<b>64</b>	<b>72</b>	<b>67%</b>	<b>63%</b>

Resultados de la evaluación para la acreditación- Profesor Ayudante Doctor								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	25	21	18	13	7	8	72%	62%
Ciencias Médicas y de la Salud	24	30	16	22	8	8	67%	73%
Ingeniería y Arquitectura	46	9	35	8	11	1	76%	89%
Ciencias Sociales	46	78	25	37	21	41	54%	47%
Ciencias Jurídicas	19	24	8	16	11	8	42%	67%
Ciencias Económicas y Empresariales	23	18	13	11	10	7	57%	61%
Humanidades	39	34	28	25	11	9	72%	74%
<b>TOTALES</b>	<b>222</b>	<b>214</b>	<b>143</b>	<b>132</b>	<b>79</b>	<b>82</b>	<b>64%</b>	<b>62%</b>

Resultados de la evaluación para la acreditación- Profesor de Universidad Privada								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer



Ciencias Experimentales y de la Vida	19	12	9	2	10	10	47%	17%
Ciencias Médicas y de la Salud	12	15	8	12	4	3	67%	80%
Ingeniería y Arquitectura	31	5	18	3	13	2	58%	60%
Ciencias Sociales	44	71	24	36	20	35	55%	51%
Ciencias Jurídicas	15	22	10	16	5	6	67%	73%
Ciencias Económicas y Empresariales	16	13	11	10	5	3	69%	77%
Humanidades	20	20	15	14	5	6	75%	70%
<b>TOTALES</b>	<b>157</b>	<b>158</b>	<b>95</b>	<b>93</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>61%</b>	<b>59%</b>

Resultados de la evaluación para la acreditación- Profesor de Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Médicas y de la Salud	14	16	12	10	2	6	86%	63%
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>86%</b>	<b>63%</b>

Durante el año 2021, el Comité de Recursos se reunió los días 13 de enero, 14 de abril y 1 de septiembre. En dichas reuniones fueron revisados un total de 73 recursos, correspondientes a 47 recurrentes cuyas evaluaciones de figuras contractuales habían sido resueltas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación.

El número de recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento se recogen en la siguiente tabla:

Recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento								
ÁMBITO	Recursos totales		ESTIMADOS		DESESTIMADOS		TASA ESTIMADOS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	0	2	0	0	2	0	0,00%	0,00%
Ciencias Médicas y de la Salud	0	4	1	1	3	0	25,00%	0,00%
Ingeniería y Arquitectura	12	3	2	0	10	3	16,67%	0,00%
Ciencias Sociales	13	16	2	5	11	11	15,38%	31,25%
Ciencias Jurídicas	1	3	0	0	1	3	0,00%	0,00%
Ciencias Económicas y Empresariales	3	1	1	0	2	1	33,33%	0,00%
Humanidades	6	8	0	0	6	8	0,00%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>14,29%</b>	<b>16,22%</b>



### 3.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas

En el marco de la normativa vigente<sup>15</sup>, la AAC asume la evaluación de la actividad desarrollada por el profesorado que solicita ser contratado o renovado como profesorado emérito.

<sup>15</sup> Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

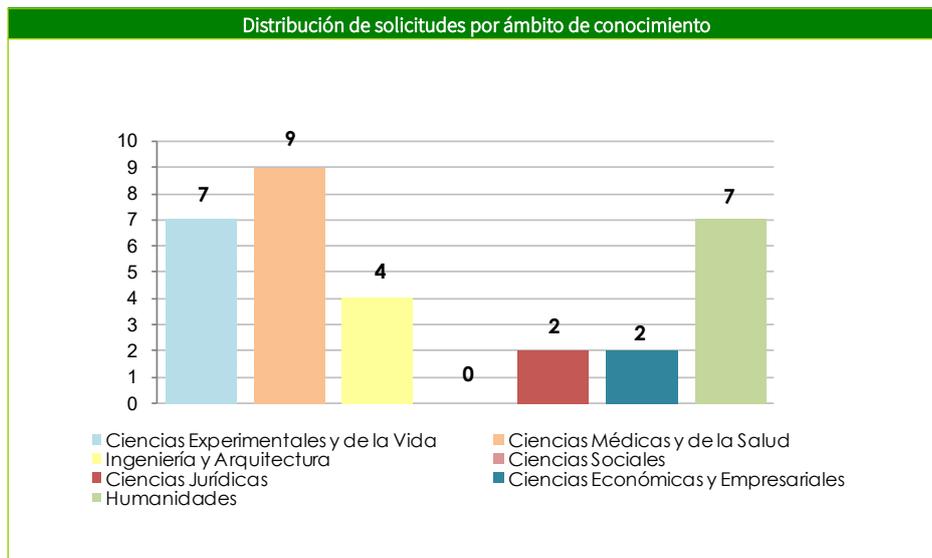


En este año se publica Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas. En dicho procedimiento se establece que el plazo de solicitud será en febrero del año en curso, por tanto, a partir de noviembre, no se recibe ninguna nueva solicitud.

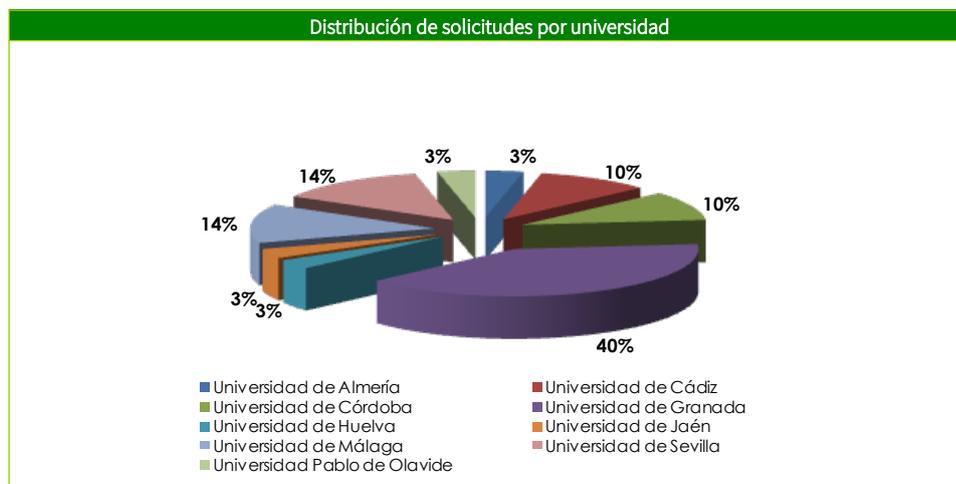
Previo a la publicación de dicha resolución, el procedimiento de evaluación para la figura de profesorado emérito que tenía establecido la AAC daba comienzo con la solicitud de la universidad, acompañada del Currículum Vitae (CV) del profesorado propuesto. Durante el año 2021 fueron evaluados un total de **31** CV de profesorado. El proceso de evaluación se realizó por las mismas comisiones de evaluación del programa de Acreditación del Profesorado Contratado.

En la siguiente tabla se puede observar la distribución por ámbitos de conocimiento.

Nº solicitudes evaluadas - <i>Profesorado Emérito</i>				
Ámbitos de Conocimiento	Solicitudes presentadas		Evaluaciones favorables	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	6	1	6	1
Ciencias Médicas y de la Salud	8	1	8	1
Ingeniería y Arquitectura	4	0	4	0
Ciencias Sociales	0	0	--	--
Ciencias Jurídicas	1	1	1	1
Ciencias Económicas y Empresariales	2	0	2	0
Humanidades	7	0	7	0
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>3</b>



Del total de las 31 solicitudes para optar a la figura de profesorado emérito, la distribución por universidades fue la siguiente: **1** de la Universidad de Almería, **3** de la Universidad de Cádiz, **3** de la Universidad de Córdoba, **12** de la Universidad de Granada, **1** de la Universidad de Huelva, **1** de la Universidad de Jaén, **4** de la Universidad de Málaga, **4** de la Universidad de Sevilla y **2** de la Universidad Pablo Olavide. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual.



### 3.3 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)

En el convenio de colaboración entre la DEVA-AAC y la ANECA, para el despliegue del programa DOCENTIA, "Programa de apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario" en el que se tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia que oriente y apoye en la elaboración de un procedimiento que permita abordar la evaluación de la docencia que se desarrolla en las universidades, la DEVA-AAC, continua desarrollando su labor de acompañamiento y evaluación a las Universidades.



En mayo de 2021, se publicó la actualización de la documentación del programa para atender a los nuevos Criterios y Directrices para la garantía de calidad del 2015. Esta revisión se ha realizado de forma conjunta por todas las Agencia implicada en el programa.

Actualmente, el programa está surgiendo de nuevo en algunas universidades que han solicitado verificar de nuevo su diseño y otras continúan su proceso de implantación de forma que tienen que presentar los resultados obtenidos en el correspondiente proceso de seguimiento. En el año 2021 la Universidad de Málaga recibió el informe positivo del Diseño para la puesta en marcha del procedimiento de evaluación docente en la Universidad y se resolvió el segundo informe de seguimiento de la implantación del procedimiento de evaluación docente de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Jaén que deben continuar con el proceso de implantación.



## 4 Evaluación de la Investigación

### 4.1 Comisiones temáticas científico-técnicas

La DEVA ha sido la encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el ámbito de las siguientes actuaciones:

- (A) Programa de Incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).<sup>16</sup>
- (B) Institutos Universitarios de Investigación.<sup>17</sup>
- (C) Proyectos de Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía. IDEA.
- (D) Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El año 2021 ha sido un periodo de transición en el área I+D+i: el Dr. Juan José Toledo Aral, Catedrático de la Universidad de Sevilla e Investigador Asociado del Hospital Universitario Virgen del Rocío, fue coordinador del Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación hasta primeros de mayo que se nombra al Dr. Eduardo Rodríguez Bejarano, Catedrático de la Universidad de Málaga, nuevo colaborador de carácter técnico para ejercer la coordinación del Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación y al Dr. Alberto Marinas Aramendía, Catedrático de la Universidad de Córdoba, colaborador de carácter técnico para ejercer la coordinación adjunta del mismo área. Así pues, comienzan a trabajar para cubrir las **9** Áreas Científico Técnicas del Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación (PAIDI): “Agroalimentación” (AGR), “Biología y Biotecnología” (BIO), “Ciencias y Tecnología de la Salud” (CTS), “Física, Química y Matemáticas” (FQM), “Humanidades” (HUM), “Recursos Naturales, Energía y Medioambiente” (RNM), “Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas” (SEJ), “Tecnologías de la Producción y la Construcción” (TEP) y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (TIC).

En aras de un mayor rigor en las evaluaciones, la DEVA constituye diversas comisiones específicas dirigidas a evaluar las distintas convocatorias I+D+i, correspondientes a Proyectos de Investigación, Recursos Humanos, Actividades de Transferencia Tecnológica y una comisión multidisciplinar de Registro de Agentes e Institutos Universitarios.

#### 4.1.1 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Proyectos I+D+i

Para la constitución de la Comisión científico-técnica de Proyectos I+D+i, las **9** áreas PAIDI se subdividen hasta completar las **24** subáreas temáticas científico-técnicas.

Así, el área “**AGR**” se divide en dos subáreas, “Agricultura” (AGC) y “Ciencia y tecnología de los alimentos” (ALI); “**BIO**” se denomina “Biología fundamental y biotecnología” (BFB); “**CTS**” se divide en cuatro subáreas, Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso” (NEU), “Fisiopatología” (FTP), “Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas” (IIE) y “Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública” (DTS); “**FQM**” se divide en tres subáreas, “Física” (FIS), “Matemáticas” (MAT) y “Ciencias y tecnologías químicas” (QUI); “**HUM**” se subdivide en cuatro áreas, “Ciencias de la educación” (EDU), “Psicología” (PSI), “Filosofía, filología, literatura y arte” (FLA) y “Historia” (HIS); “**RNM**” se divide en dos subáreas, “Ecología y biodiversidad” (ECB) y “Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental” (TNA); “**SEJ**” que se subdivide en tres áreas, “Economía” (ECE), “Derecho” (DER) y “Ciencias sociales” (SOC); “**TEP**” se divide en dos subáreas, “Producción industrial e

<sup>16</sup> Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

<sup>17</sup> Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, BOJA 13 de junio de 2006 y Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.



ingenierías” (PII) y “Ciencias y tecnologías de los materiales” (CTM); por último “TIC” se divide en dos subáreas, “Tecnologías de la comunicación” (TEC) y “Tecnologías de la información” (TEI).

Los **24** Presidentes de las nuevas Comisiones temáticas científico-técnicas de Proyectos I+D+i fueron seleccionados tras presentar una expresión de interés en 2020 en una convocatoria de ámbito nacional, excluyendo las Universidades y Centros de Investigación Andaluces.

Los Presidentes seleccionados a partir de las **133** solicitudes recibidas son los que se citan a continuación:

- Dra. María Isabel Díaz Rodríguez. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Agricultura.
- Dra. Isidra Recio Sánchez. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CSIC). Área de Ciencia y tecnología de los alimentos.
- Dra. María Molina Martín. Universidad Complutense de Madrid. Área de Biología fundamental y biotecnología.
- Dr. Rogelio González Sarmiento. Universidad de Salamanca. Área de Fisiopatología.
- Dr. Lisardo Boscá Gomar. Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (CSIC). Área de Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas.
- Dr. José Luis Labandeira García. Universidad de Santiago de Compostela. Área de Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso.
- Dra. Blanca Juana Lumbreras Lacarra. Universidad Miguel Hernández. Área de Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública.
- Dra. María Elena Fernández Gutiérrez. Universidad Rovira i Virgili. Área de Ciencias y tecnologías químicas.
- Dra. María Dolores Rodríguez Frías. Universidad de Alcalá. Área de Física.
- Dr. Carlos Pérez Moreno. Universidad del País Vasco. Área de Matemáticas.
- Dra. Olaia Fontal Merillas. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias de la educación.
- Dr. Fernando Galván Reula. Universidad de Alcalá. Área de Filosofía, filología, literatura y arte.
- Dr. Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco. Área de Historia.
- Dra. Rosa María Baños Rivera. Universidad de Valencia. Área de Psicología.
- Dr. Luis Gimeno Presa. Universidad de Vigo. Área de Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental.
- Dr. Emilio Manuel Fernández Suárez. Universidad de Vigo. Área de Ecología y biodiversidad.
- Dr. Andreu Casero Ripollés. Universidad Jaume I. Área de Ciencias sociales.
- Dra. María Teresa Álvarez Moreno. Universidad Complutense de Madrid. Área de Derecho.
- Dra. María Dolores Gadea Rivas. Universidad de Zaragoza. Área de Economía.
- Dr. José Manuel García Aznar. Universidad de Zaragoza. Área de Ciencias y tecnologías de los materiales.
- Dr. Domingo Santana Santana. Universidad Carlos III de Madrid. Área de Energía y transporte.
- Dra. María Del Mar Alemany Díaz. Universitat Politècnica de València. Área de Producción industrial e ingenierías.
- Dr. José Antonio Rodríguez Manfredi. Centro de Astrobiología (INTA-CSIC). Área de Tecnologías de la comunicación.
- Dra. Nieves Rodríguez Brisaboa. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la información.



Cada una de las **24** Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente de Comisión y sus Colaboradores (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión).

La misión de los Presidentes es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la DEVA en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, en la búsqueda y propuesta de Colaboradores, en la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Los Colaboradores propuestos por los Presidentes son personas expertas independientes que son nombradas a tal efecto como colaboradores técnicos en calidad de evaluadores, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Los evaluadores denominados expertos remotos, se seleccionan teniendo en consideración los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

La DEVA dispone de un banco de expertos evaluadores permanentemente abierto pudiendo los candidatos introducir su currículum a través de la página web. Todos los expertos remotos de incentivos del sistema andaluz pertenecen a organismos de fuera de Andalucía y en la selección se tiene en cuenta su experiencia y conocimiento del tema correspondiente.

La distribución de las **24** Comisiones de Áreas temáticas científico-técnicas es la siguiente:

Comisiones temáticas científico-técnicas	
ÁREAS PAIDI	COMISIONES
AGR	AGC-ALI
BIO	BFB
CTS	IIE-NEU-DTS-FPT
FQM	FIS – QUI – MAT
HUM	EDU-FLA-HIS-PSI
RNM	TNA-ECB
SEJ	SOC-DER-ECE
TEP	CTM-ENT-PII
TIC	TEC-TEI

Durante todo el 2021 han participado en convocatorias de Proyectos I+D+i de la Consejería, un total de **1.440** evaluadores, incluyendo Presidentes, colaboradores y expertos remotos, realizando **13.123** evaluaciones, considerando tanto informes de expertos remotos como informes de colaboradores e informes finales

#### 4.1.2 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos

Para la constitución de la Comisión científico-técnica de Recursos Humanos se mantienen las 9 áreas PAIDI, y de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 30 de junio de 2020, se procede al análisis de los posibles candidatos a Presidentes de cada una de las 9 áreas, de acuerdo a lo previsto en el apartado 11.1 del documento “Programas de evaluación: procedimientos y funciones, realizando una propuesta de Presidentes.

Los Presidentes de las comisiones científico-técnicas de Recursos Humanos son los que se citan a continuación:



- Dr. Manuel Becana Ausejo. Estación Experimental de Aula Dei. Área de Agroalimentación.
- Dr. Vicente Pallas Benet. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Biología y Biotecnología.
- Dr. Juan Antonio Rosado Dioniso. Universidad de Extremadura. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. M<sup>a</sup> Encarnación Lorenzo Abad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Sebastián Celestino Pérez. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Humanidades.
- Dr. Emilio Ortega Casamayor. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dr. Oscar González Benito. Universidad de Salamanca. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dr. Xavier Gabarrell Durany. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Manuel Francisco González Penedo. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Al igual que en las comisiones científico-técnicas de Proyectos I+D+i, cada una de las **9** Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente de Comisión y sus Colaboradores (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión), que son propuestos por el Presidente y son nombrados a tal efecto como colaboradores técnicos en calidad de evaluadores, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La misión de los Presidentes es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la DEVA en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, en la búsqueda y propuesta de Colaboradores, en la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Durante todo el 2021 han participado en convocatorias de Recursos Humanos de la Consejería, un total de **252** evaluadores, incluyendo Presidentes y colaboradores, realizando **4.630** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

#### 4.1.3 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia

Para la constitución de la Comisión científico-técnica de Recursos Humanos se mantienen las 9 áreas PAIDI, y de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 30 de junio de 2020, se procede al análisis de los posibles candidatos a Presidentes de cada una de las 9 áreas, de acuerdo a lo previsto en el apartado 11.1 del documento “Programas de evaluación: procedimientos y funciones, realizando una propuesta de Presidentes.

Los Presidentes de las comisiones científico-técnicas de Actividades de Transferencia que aceptan formar parte de estas comisiones son los que se citan a continuación:

- Dr. Alejandro Cifuentes Gallego. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Agroalimentación.
- Dr. Alejandro Beceiro Casas. Universidad de la Coruña. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. Eduardo García-Verdugo Cepeda. Universidad Jaume I. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Jesús Nicasio García Sánchez. Universidad de León. Área de Humanidades.



- Dr. Manuel Poch Espallargas. Universidad de Gerona. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dra. Ana Isabel Rodríguez Escudero. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dra. María José San José Álvarez. Universidad del País Vasco. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez. Universidad de Salamanca. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Al igual que en las comisiones científico-técnicas de Proyectos I+D+i y de Recursos Humanos, cada una de las **9** Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente de Comisión y sus Colaboradores (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión), que son propuestos por el Presidente y son nombrados a tal efecto como colaboradores técnicos en calidad de evaluadores, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La misión de los Presidentes es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la DEVA en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, en la búsqueda y propuesta de Colaboradores, en la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Los evaluadores denominados expertos remotos, se seleccionan teniendo en consideración los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

Durante todo el 2021 han participado en convocatorias de Actividades de Transferencia de la Consejería, un total de 56 evaluadores, incluyendo Presidentes, colaboradores y expertos remotos, realizando 311 evaluaciones considerando tanto informes individuales como informes finales.

#### 4.1.4 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios

De acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 30 de junio de 2020, se procede al análisis de los posibles candidatos a Presidente de esta comisión multidisciplinar de Registro de Agentes e Institutos Universitarios.

Para la constitución de esta Comisión, se mantienen las **9** áreas PAIDI y una vez seleccionado el Presidente, se procede al análisis de los posibles candidatos a Colaboradores de cada una de las **9** áreas, quedando constituida por **1** Presidente y **23** colaboradores pertenecientes a una de las áreas PAIDI.

La misión del Presidente es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación.

Durante todo el 2021 han participado en la evaluación de Registros de Agentes e Institutos Universitarios de la Consejería, un total de **37** evaluadores, incluyendo Presidentes, colaboradores y expertos remotos, realizando **188** evaluaciones, incluyendo tanto informes individuales como informes finales.



## 4.2 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)

### 4.2.1 Proyectos de I+D+i. Universidades y Entidades Públicas

En el primer trimestre del 2021, la DEVA inicia la evaluación de **1.367** solicitudes de las ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) mediante la Resolución de 16 de junio de 2020.

Las solicitudes se distribuyen en las 24 comisiones de áreas científico-técnicas y se realiza en dos fases.

En la primera fase, sólo se evalúa el “Currículum Vitae” de las personas investigadoras principales y del equipo de investigación, realizándose una evaluación por pares por parte de los Colaboradores de cada una de las comisiones.

Posteriormente se realiza una reunión de cada una de las comisiones científico-técnicas donde se hace una puesta en común de criterios, se redactan y emiten los informes finales de evaluación de la fase 1.

De las **1.367** solicitudes, **870** superan la nota de corte en la fase 1 y se distribuyen entre las siguientes áreas científico-técnicas:

Áreas científico-técnicas	Nº Solicitudes fase 1	Nº Solicitudes fase 2
Ciencia y tecnología de los alimentos	44	33
Agricultura	74	43
Biología fundamental y biotecnología	131	79
Fisiopatología	49	24
Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas	38	34
Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública	105	68
Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso	43	22
Matemáticas	40	25
Ciencias y tecnologías químicas	62	40
Física	37	25
Psicología	55	40
Ciencias de la educación	46	33
Historia	44	31
Filosofía, filología, literatura y arte	59	37
Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental	92	58
Ecología y biodiversidad	48	39
Economía	62	42
Ciencias Sociales	59	47
Derecho	41	23
Ciencias y tecnologías de los materiales	61	28
Producción industrial e ingenierías	60	38
Energía y transporte	34	14
Tecnologías de la comunicación	17	9
Tecnologías de la información	66	38
<b>Total</b>	<b>1.367</b>	<b>870</b>

En la fase 2 se evalúa la calidad y excelencia científica de las propuestas, así como su proyección e impacto internacional.



El Presidente, con la ayuda de sus Colaboradores, propone a los expertos remotos, cuyo perfil investigador se ajusta altamente a la naturaleza de la propuesta científica, que evalúan por pares cada proyecto, junto con los Colaboradores que habían actuado en la fase 1.

Tras la evaluación de expertos remotos altamente especializada, junto con las evaluaciones realizadas por Colaboradores de la comisión, la Comisión se reúne para la elaboración de los informes finales y el listado priorizado de las solicitudes.

Finalmente, se remiten a la Dirección de Investigación y Transferencia de Conocimiento los listados priorizados de proyectos por puntuación, la financiación recomendada por la DEVA para cada solicitud y los **1.367** informes finales firmados por el Director.

A mediados de año, la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento nos remite **187** alegaciones presentadas a informes de evaluación de esta convocatoria y que son resueltas por los Presidentes con ayuda de sus comisiones científico- técnicas .

La distribución de las alegaciones por áreas científico-técnicas es la siguiente:

Áreas científico-técnicas	Nº alegaciones
Ciencia y tecnología de los alimentos	2
Agricultura	13
Biología fundamental y biotecnología	14
Fisiopatología	7
Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas	4
Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública	11
Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso	4
Matemáticas	9
Ciencias y tecnologías químicas	12
Física	3
Psicología	4
Ciencias de la educación	5
Historia	10
Filosofía, filología, literatura y arte	7
Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental	19
Ecología y biodiversidad	2
Economía	7
Ciencias Sociales	9
Derecho	11
Ciencias y tecnologías de los materiales	11
Producción industrial e ingenierías	5
Energía y transporte	5
Tecnologías de la comunicación	4
Tecnologías de la información	9
<b>Total</b>	<b>187</b>

Posteriormente, tras la fase de alegaciones, la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento nos remite **58** solicitudes en las que se han producido exclusiones de miembros del equipo con el fin de que la DEVA emita un informe indicando si afecta o no al informe final emitido con anterioridad. Los Presidentes, previa consulta a los miembros de su comisión, nos remiten los informes que son firmados por el Director de la DEVA y remitidos a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

A finales de año, la DEVA recibe **2** recursos de reposición a informes de evaluación de dicha convocatoria que fueron resueltos por el Presidente de la comisión científico-técnica a la que correspondía cada solicitud.



Por otra parte, la DEVA emite **8** informes sobre cambio de Investigadores Principales de proyectos que habían sido concedidos en la convocatoria 2019.

#### 4.2.2 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, mediante resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT), establece un marco común para los procedimientos de concesión de las Ayudas a Proyectos del Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA 2014-2020 por parte de las Universidades. A partir de ese marco común, en 2019 se evalúan **2.131** solicitudes correspondientes a **9** universidades públicas andaluzas que elaboraron su propia convocatoria y enviaron las solicitudes a la DEVA para su evaluación. Del mismo modo, en 2021 se evalúan un total de **1.235** solicitudes correspondientes a **8** universidades públicas andaluzas.

Las solicitudes presentadas se distribuyen entre las 23 áreas temáticas establecidas por la DEVA (Tecnologías de la comunicación y Tecnologías de la información, se unifican, en esta ocasión, en una única área denominada “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” ).

El Presidente distribuye entre sus Colaboradores las solicitudes correspondientes a su área y se realiza una evaluación por pares. Tras analizar los informes individuales se realiza una reunión de cada una de las comisiones científico-técnicas donde se hace una puesta en común de criterios, se redactan y emiten los informes finales de evaluación.

La DEVA remite a la Dirección General de Investigación y Transferencia de Conocimiento los Informes Finales distribuidos por Universidad para su traslado a las mismas.

Posteriormente, las Universidades presentaron **149** alegaciones y fueron resueltas por los respectivos Presidentes con ayuda de sus comisiones científico técnicas de evaluación.

La distribución las solicitudes y alegaciones por Organismos es la siguiente:

Organismos	Nº Proyectos	Nº Alegaciones
Universidad de Almería	68	2
Universidad de Córdoba	131	41
Universidad de Granada	349	37
Universidad de Huelva	61	7
Universidad de Jaén	81	---
Universidad de Málaga	160	---
Universidad de Sevilla	314	39
Universidad Pablo de Olavide	71	23
<b>Total</b>	<b>1.235</b>	<b>149</b>

Por otra parte, la DEVA emite 2 informes de seguimiento correspondientes a la Universidad de Almería y 14 informes de modificaciones de equipo solicitados por la Universidad de Cádiz.

#### 4.2.3 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas

La DEVA fue la encargada en 2020 de la evaluación de **33** solicitudes de las ayudas para la realización de proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

En 2021 se resuelven **2** cambios de IPs de Proyectos correspondientes a la convocatoria 2020.



Se remiten también **6** informes referentes a peticiones de cambios de Investigadores Principales de solicitudes correspondientes a la convocatoria de 2018.

#### 4.2.4 Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19

En 2019, la DEVA realiza la evaluación urgente de una convocatoria para proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, cofinanciados con Fondos FEDER. En total se evaluaron **164** solicitudes.

Posteriormente, en 2021, se resuelven **2** solicitudes de modificación de equipo, **3** solicitudes de cambio de IP y se emiten **6** informes de seguimiento de proyectos cuya ejecución ya ha finalizado.

#### 4.2.5 Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional

En la Resolución de 6 de julio de 2020, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se convocan ayudas para la realización de proyectos de interés colaborativo en el ámbito de los Ecosistemas de Innovación de los Centros de Excelencia Internacional y en el Marco estratégico por el que se impulsa el desarrollo de proyectos singulares de actuaciones de transferencia en los Campus de Excelencia Internacional en las Áreas de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3 Andalucía) dentro de las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER en Andalucía para el periodo 2014-2020.

La DEVA ha sido la encargada de realizar la evaluación para cada una de las 8 áreas PAIDI (no se presentó ninguna solicitud del área 'Biología y Biotecnología').

El Presidente se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión, y de manera excepcional, cuando el Presidente lo estima conveniente se asigna la evaluación a un experto remoto especializado en un tema en concreto.

El Presidente revisa los informes elaborados y se reúne con la comisión para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente son aprobados los informes finales.

Los informes finales se remitieron a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología; posteriormente se recibieron **8** alegaciones que fueron resueltas por el Presidentes con ayuda de los miembros de su comisión.

La distribución las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Proyectos	Nº Alegaciones
Agroalimentación	20	1
Ciencias y Tecnología de la Salud	6	1
Física, Química y Matemáticas	3	1
Humanidades	10	---
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	11	1
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	3	---
Tecnologías de la Producción y la Construcción	12	1
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	24	3
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>8</b>



#### 4.2.6 Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, encarga a la DEVA la evaluación específica de grupos de investigación que soliciten ser inscritos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Este tipo de evaluación se trata de una convocatoria que se encuentra abierta durante todo el año.

Para esta evaluación se mantienen las 9 áreas PAIDI y participa la comisión multidisciplinar científico-técnica que ya había sido nombrada para la evaluación de dichas solicitudes específicas de grupos y las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación.

El Presidente se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión y se realiza una evaluación por pares. Si es necesario, y de manera excepcional, se asigna la evaluación a un experto remoto.

Tras el análisis de los informes por parte del Presidente, se reúne con la comisión y se aprueban los informes finales de los mismos, que se remiten a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

La DEVA realiza en 2021 la evaluación de **55** solicitudes de Grupos de Investigación (Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010).

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
Agroalimentación	2	---
Biología y Biotecnología	2	---
Ciencias y Tecnología de la Salud	13	1
Física, Química y Matemáticas	2	---
Humanidades	13	---
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	4	---
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	10	---
Tecnologías de la Producción y la Construcción	8	---
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	---
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>1</b>

Se recibe **1** solicitud relativa a cambio de área para Grupos de Investigación y **1** alegación a la puntuación otorgada, ambas son revisadas por la Comisión y remitidos los informes a la SGUIT.

#### 4.2.7 Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021

Mediante la resolución de 31 de mayo de 2021, se aprueba la convocatoria de ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco de los programas de doctorado de las universidades andaluzas, conforme a lo previsto en el «Programa de ayudas a la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i» de la citada Orden de 7 de abril de 2017.

Se convocan **150** ayudas, con una duración máxima de cuatro años. El número total de solicitudes presentadas para dichas plazas es de **451**.

El Presidente de cada una de las **9** Comisiones de Recursos Humanos, se encarga de la distribución de las solicitudes entre sus colaboradores, de forma que la evaluación se realiza por pares.

El Presidente revisa los informes elaborados y se reúne con la comisión para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente son aprobados los informes finales.



Posteriormente, se presentan **83** alegaciones y son resueltas por el Presidente con ayuda de su comisión científico-técnica.

Las distribuciones de las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
Agroalimentación	33	5
Biología y Biotecnología	75	13
Ciencias y Tecnología de la Salud	85	23
Física, Química y Matemáticas	59	5
Humanidades	37	3
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	43	12
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	43	8
Tecnologías de la Producción y la Construcción	40	9
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	36	5
<b>Total</b>	<b>451</b>	<b>83</b>

#### 4.2.8 Contratación de personal investigador doctor por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021

El 19 de abril de 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, publica la Resolución de 9 de abril de 2021 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la contratación de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

La finalidad de esta convocatoria es la contratación de jóvenes doctores por un período de tres años con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, conforme a lo previsto en el «Programa de ayudas a la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i» de la citada Orden de 7 de abril de 2017. Se financia la incorporación de personal investigador doctor en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, al objeto de perfeccionar las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral, así como fortalecer con nuevo talento las actividades de investigación de las entidades beneficiarias.

Este tipo de ayudas se realiza en dos fases, la primera distribuye las plazas asignadas a cada área, entre entidades. En la segunda fase, se asignan las plazas a los diferentes candidatos.

##### 4.2.8.1 Contratación de personal investigador doctor Entidades (Fase 1)

Con objeto de cumplir con la finalidad de la convocatoria, en la primera fase las entidades solicitantes formulan una propuesta de contratación, indicando el número de contratos que solicitan formalizar distribuidos por áreas científico-técnicas.

La DEVA es la encargada de realizar la evaluación, por lo que se constituye una Comisión multidisciplinar que está integrada por el Presidente D. Emilio Ortega Casamayor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y sus Colaboradores (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión), que son propuestos por el Presidente y son nombrados a tal efecto como colaboradores técnicos en calidad de evaluadores, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El Presidente distribuye las solicitudes entre sus Colaboradores, realizándose una evaluación por pares.



Posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales los mismos, donde se indica el número de plazas correspondientes a cada entidad por área científico-técnica

Distribución de número de contratos por entidades y áreas científico-técnicas										
Entidades	Área científico-técnica									Contratos
	AGR	BIO	CTS	SEJ	FQM	HUM	RNM	TIC	TEC	
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	3	2	3	2	4	2	2	3	22
UNIVERSIDAD DE GRANADA	1	1	3	2	2	4	5	3	2	23
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	2	2	1	2	1	3	1	2	2	16
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	0	2	1	1	1	2	0	0	0	7
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	1	0	1	1	1	1	2	0	1	8
UNIVERSIDAD DE JAÉN	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	2	1	0	1	1	1	0	0	1	7
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2	1	0	0	2	1	1	1	1	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	0	0	1	0	1	1	2	0	1	6
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA - CSIC	0	0	0	0	3	0	0	1	0	4
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA - CSIC	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN - CSIC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA - CSIC	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA - CSIC	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS - CSIC	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
PLATAFORMA SOLAR DE ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba - FIBICO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (IBIS)	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE - CSIC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO - CSIC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO DE LA GRASA - CSIC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA "LA MAYORA" - CSIC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS - CSIC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA – CSIC	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA – CSIC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA – CSIC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS – CSIC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTO FUNCIONAL - CIDAF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (FUNDACIÓN MEDINA)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA - CÁDIZ (IEO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE ESTUDIOS ÁRABES – CSIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICA Y DEL TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ACUICULTURA - CTAQUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ - FIBICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN CITOLIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD - FABIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN - CIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL (FUND CT DEL SECTOR AERONÁUTICO) - CATEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN INNOVARCILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>48</b>

Posteriormente, 5 entidades presentaron alegaciones y fueron resueltas por el Presidente con ayuda de su comisión científico técnica.

Una vez evaluadas las solicitudes y distribuidas las ayudas entre las entidades que resultaron beneficiarias, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología convocó un procedimiento de concurrencia



competitiva con objeto de seleccionar al personal investigador doctor con los que las citadas entidades formalizaron los correspondientes contratos laborales, fase 2 del proceso.

#### 4.2.8.2 Selección de personal investigador doctor (Fase 2)

Mediante la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 6 de agosto de 2021, se establece el procedimiento de selección del personal investigador doctor con cargo a las ayudas concedidas a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como los requisitos exigibles a las personas candidatas y el marco regulador en el que se deben realizar las correspondientes contrataciones laborales.

Las solicitudes son distribuidas a los Presidentes de las **9** Comisiones científico-técnicas de Recursos Humanos que ya habían sido nombrados previamente, para la convocatoria Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021.

El Presidente distribuye entre sus colaboradores las **913** solicitudes recibidas e indica a sus colaboradores el número de plazas disponibles para cada una de las entidades.

Los informes de los colaboradores son analizados por el Presidente, y posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales los mismos.

Posteriormente, se presentaron **116** alegaciones y fueron resueltas por los Presidentes con ayuda de sus respectivas comisiones científico técnicas.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
Agroalimentación	91	8
Biología y Biotecnología	75	11
Ciencias y Tecnología de la Salud	108	18
Física, Química y Matemáticas	131	14
Humanidades	181	21
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	101	9
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	93	16
Tecnologías de la Producción y la Construcción	84	18
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	49	1
<b>Total</b>	<b>913</b>	<b>116</b>

La DEVA resuelve, previa consulta con la Comisión, **3** recursos de reposición correspondientes a la convocatoria 2020.

#### 4.2.9 Captación de talento investigador (EMERGIA)

En 2020 la DEVA realizó la evaluación de **478** solicitudes de ayudas, destinadas a la captación de talento investigador (Programa EMERGIA), en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). (Resolución de 7 de julio de 2020, de la Secretaría General de Universidades).

A primeros de año, se reciben **29** alegaciones a los informes remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología que se resuelven por el Presidente con ayuda de su comisión científico técnica.

La distribución de las solicitudes evaluadas en 2020 y alegaciones resueltas en 2021 por áreas PAIDI es la siguiente:



Área PAIDI	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
Agroalimentación	50	2
Biología y Biotecnología	90	9
Ciencias y Tecnología de la Salud	84	6
Física, Química y Matemáticas	73	4
Humanidades	52	5
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	71	---
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	12	---
Tecnologías de la Producción y la Construcción	28	---
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	18	3
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>29</b>

#### 4.2.10 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo

La DEVA evaluó en 2018, **188** solicitudes de Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo realizada por la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía. (Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología).

Posteriormente, en 2021 se reciben **5** solicitudes de cambio de IP, **2** solicitudes de modificación de ayudas y **1** solicitud de redistribución económica que son resueltas por la Comisión de evaluación.

Se emiten **2** informes de seguimiento y se elabora **1** informe de verificación para la Dirección de Fondos Europeos.

#### 4.2.11 Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades públicas

Mediante la Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en 2020 la DEVA fue la encargada de evaluar **305** solicitudes de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, en la modalidad de adquisición de material científico y mejora de infraestructuras I+D+i, para entidades de carácter público, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Posteriormente, en 2021 se remite a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología **1** informe referente a la solicitud de un cambio de equipo.

### 4.3 Institutos Universitarios de Investigación

La creación de Institutos Universitarios de Investigación en Andalucía requiere la evaluación por parte de la DEVA de la Memoria presentada por las entidades solicitantes. Los ítems valorados incluyen los objetivos del centro, la calidad de los grupos de investigación que lo conforman así como su grado de integración y coordinación, la memoria económica, el plan de actividades, estructura del centro, etc.

La comisión multidisciplinar, nombrada con anterioridad, para la evaluación de actividades científicas de Grupos de Investigación, es también la encargada de la evaluación de las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación.



El Presidente distribuye las solicitudes entre dos miembros de su comisión, siendo posible la selección de expertos remotos teniendo en consideración los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

Los informes individuales son analizados por el Presidente, que posteriormente se reúne con la comisión para aprobar los informes finales de los mismos, que se remiten a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

La DEVA realiza la evaluación de **7** Institutos Universitarios de Investigación

#### 4.4 Proyectos de Investigación Industrial, Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía

En 2018 la DEVA realizó la evaluación de **200** solicitudes, para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación industrial y a proyectos de desarrollo experimental en Andalucía, correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D+i empresarial, acogida a la Orden de 5 de junio de 2017.

En 2021 la Agencia IDEA nos solicita la re-evaluación de 5 proyectos evaluados en 2018, por lo que son revisadas las solicitudes por los Presidentes que evaluaron dicha convocatoria y tras consultar con los miembros de su comisión, se remiten los informes finales a dicha Agencia

#### 4.5 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

El 14 de julio de 2020 se publica la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2. y 16.1.3.) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

La DEVA ha sido la encargada del proceso de evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de las ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), convocadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) de la Junta de Andalucía.

Se trata de subvenciones para el desarrollo de proyectos innovadores en líneas de ‘Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI’ (operación 16.1.2), ‘Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la AEI en el sector del olivar’ (operación 16.1.3) y ‘Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la AEI, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz’ (16.1.2).

Se constituye una Comisión de Expertos presidida por el Dr. Alejandro Cifuentes Gallego (antiguo coordinador del Área de Alimentación) y como vicepresidente el Dr. José Luis Araus Ortega (antiguo coordinador del Área de Agricultura) junto con 19 colaboradores del área de Alimentación y Agricultura.

Se realiza una evaluación por pares llevada a cabo por los miembros de la comisión. Los informes de los colaboradores son analizados por el Presidente y Vicepresidente, quienes redactan de forma conjunta un informe preliminar de cada una de las solicitudes por modalidad tras consultar, si lo estiman conveniente, con los miembros de la comisión. Dicha comisión, se reúne virtualmente para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales los mismos.



La distribución de solicitudes por modalidad es la siguiente:

Modalidad	Nº Solicitudes
GENERAL	61
OLIVAR	32
ITI CÁDIZ	12
<b>Total</b>	<b>105</b>

Se evalúa un total de **105** solicitudes, siendo **61** de modalidad General, **32** de modalidad Olivar y **12** ITI de la provincia de Cádiz.

El resultado de estas evaluaciones es remitido a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



## 5 Actividades institucionales e internacionales

### 5.1 ENQA

#### 5.1.1 Foro

Debido a los acontecimientos relacionados con el brote de coronavirus, el Foro de miembros de ENQA se realizó online incluyendo las siguientes actividades:

- Seminario web “[Online quality assurance-experiences from ENQA members](#)” (21 de abril). Un año después de que la pandemia de Covid-19 azotara Europa, muchas agencias de aseguramiento de la calidad han acumulado una experiencia significativa en la implementación de sus actividades externas de aseguramiento de la calidad en línea. En este seminario web las agencias pudieron compartir las lecciones aprendidas del año pasado.
- Asamblea General en línea el 22 de abril de 2021. Toda la información puede consultarse [aquí](#).
- Seminario web “[Stakeholder involvement in external quality assurance](#)” (23 de abril). Este seminario web exploró cómo las agencias de aseguramiento de la calidad pueden involucrar de manera efectiva a las partes interesadas externas en su trabajo. Se basó en los resultados del proyecto ESQA (Participación efectiva de las partes interesadas en las actividades externas de garantía de calidad), en el que ENQA es socio. El seminario web incluyó una presentación del estudio y el conjunto de herramientas desarrolladas en el proyecto ESQA, así como ejemplos de casos de miembros de ENQA.

#### 5.1.2 Asamblea

El 11 de febrero ENQA celebró una [Asamblea General extraordinaria](#) para aprobar los nuevos Estatutos y Reglamento. Sin embargo, como se esperaba debido a la pandemia de COVID-19 en curso, no se alcanzó el quórum para la reunión y por lo tanto no se pudo realizar la aprobación.

ENQA celebró una Asamblea General extraordinaria el 10 de marzo en Bruselas. Según lo permitido por los estatutos vigentes de la ENQA (artículo 15d), las decisiones en dicha reunión pudieron tomarse sin quórum. El único punto del orden del día fue la aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamento. AAC-DEVA, delegó su voto presencial durante la dicha Asamblea General Extraordinaria.

El 22 de abril de 2021 se celebró la Asamblea General de ENQA en línea. En dicha reunión se produjo la elección de cuatro miembros de la Junta, el presidente y los vicepresidentes. Puede consultarse información adicional [aquí](#).

#### 5.1.3 Informe de seguimiento y visita de progreso ENQA

En septiembre se elaboró y remitió a ENQA el Informe de Seguimiento relativo a la renovación de la pertenencia a la Asociación Europea de Agencias de calidad Universitaria (ENQA) en 2019. El 20 de octubre de 2021, el Consejo de ENQA consideró el informe de seguimiento derivado de la revisión externa de DEVA-AAC en 2019, aprobándolo, tomando nota



de los avances realizados y acogiendo con satisfacción el compromiso de la agencia de participar en una visita de progreso a finales de año. Toda la información puede consultarse [aquí](#).

El 20 de noviembre se recibe la visita de seguimiento de miembros del panel de evaluación para la renovación de la pertenencia a la Asociación Europea de Agencias de calidad Universitaria (ENQA) en 2019, como parte voluntaria del proceso de evaluación periódica al que deben someterse las agencias de calidad que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior. Esta visita, realizada en formato virtual, ha tenido como objetivo generar un diálogo orientado a la mejora de DEVA-AAC en diferentes aspectos propuestos por la agencia. Para ello, durante la jornada, el panel ha mantenido reuniones con la Presidenta de la AAC, el Director, los Coordinadores y el personal de la DEVA-AAC, en las que se ha recogido su visión y sugerencias para el progreso de DEVA-AAC. Los evaluadores destacaron en sus conclusiones finales los resultados obtenidos en estos dos años y el compromiso de DEVA-AAC con su proceso interno de mejora continuada.

#### 5.1.4 Otras Actividades

- Participación en el webinar ENQA “[Micro-credentials and the role of external quality assurance](#)” (24 febrero 2021).
- Participación en el webinar ENQA “[Outcomes of the EUniQ Pilots and Implications for the Framework for QA of European Universities](#)” (9 marzo 2021)
- Participación en el webinar ENQA “[Protecting and promoting academic integrity: how quality assurance agencies can take action](#)” (18 marzo 2021)
- Participación en el webinar ENQA “[Online quality assurance-experiences from ENQA members part 2](#)” (5 mayo 2021)

## 5.2 EQAR

DEVA-AAC participa en DEQAR, la base de datos de informes de garantía de calidad externa a nivel europeo puesta en marcha por el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de Calidad en la Educación Superior (EQAR) gracias a la cofinanciación de la UE en el marco del programa Erasmus +. DEQAR recoge en abierto informes y decisiones sobre instituciones/programas de educación superior revisados externamente frente a los estándares europeos (ESG) por una agencia registrada en EQAR. DEQAR se concibe como una herramienta fundamental para el objetivo de reconocimiento automático en el Espacio Europeo de Educación Superior. DEVA-AAC ha cargado hasta la fecha 1.026 informes de Verificación, 1.289 informes de Modificación y 1.041 informes de Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de Grado Máster y Doctorado así como 13 informes de Acreditación Institucional de centros universitarios.

## 5.3 INQAAHE

La DEVA-AAC ha mantenido en 2021 su pertenencia a la Red internacional INQAAHE cuya función principal es recoger y difundir información sobre el desarrollo actual de la teoría y práctica en evaluación, mejora y mantenimiento de calidad en la educación superior.



## 5.4 Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional

DEVA-AAC continúa la colaboración con universidades andaluzas coordinadoras de iniciativas de Universidades Europeas. Las Universidades Europeas son alianzas transnacionales que están llamadas a convertirse en las universidades del futuro, a promover los valores y la identidad europeos y a revolucionar la calidad y la competitividad de la educación superior europea. Para lograr este importante paso adelante, la Comisión Europea ha lanzado dos convocatorias de propuestas en el marco del programa Erasmus + con las que está probando diferentes modelos de cooperación. Las universidades andaluzas han participado de manera exitosa en este proyecto de futuro coordinando tres de los cuarenta consorcios europeos aprobados: ARQUS (Universidad de Granada), SEA-EU (Universidad de Cádiz) y ULYSSEUS (Universidad de Sevilla). Estas iniciativas sitúan a Andalucía en el liderazgo europeo de la innovación universitaria. Con objeto de apoyar en el aseguramiento de la calidad de todas las actividades y metas propuestas en estos consorcios, DEVA-AAC ha constituido un grupo de trabajo con representantes de las tres universidades, que inició su andadura en 2020. Por parte de DEVA se ha realizado en 2021 una adaptación del European Approach para su utilización en el contexto andaluz elaborándose una Guía aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación. Puede consultar más información sobre la iniciativa de Universidades Europeas y los resultados de las convocatorias [aquí](#)

Participación en el seminario de Arqus sobre la evaluación y acreditación de programas conjuntos “Key challenges of joint programmes evaluation and accreditation procedures” . 15 de abril 2021. La Alianza Universitaria Europea Arqus, que agrupa a las universidades de Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilnius, y una de las 17 alianzas que aprobará la Comisión Europea en la primera convocatoria de esta iniciativa emblemática, organizó la seminario - discusión con el fin de abrir una oportunidad para compartir perspectivas sobre evaluación externa y acreditación de programas conjuntos a través de una discusión conjunta con agencias de aseguramiento de calidad y / o acreditación de los siete países en los que operan sus universidades. El objetivo principal del evento fue identificar de manera conjunta los obstáculos clave y las posibles soluciones para la evaluación y acreditación de programas conjuntos en cada uno de los contextos. Durante el evento, las agencias participaron activamente presentando el estado actual de los posibles procedimientos de evaluación para un programa de estudio conjunto propuesto.

## 5.5 Proyectos Internacionales

DEVA-AAC participa en el proyecto internacional “STUPS-Student participation without borders” financiado por el programa ERASMUS+ y coordinado por la Universidad de Huelva. En el proyecto participan además la European Students’ Union (ESU), la Universidade de Evora y la University of Applied Sciences Upper de Austria.

El objetivo general del proyecto es sentar las bases de una red europea centrada en el desarrollo de nuevas prácticas y soluciones genuinas para promover la participación del alumnado. Los objetivos específicos del proyecto buscan aumentar y mejorar el conocimiento, la cooperación, la capacitación y la conciencia de la participación del alumnado que es una fuente invaluable de innovación social y es clave para establecer una gobernanza eficiente y un sistema de educación superior más inclusivo. La duración del proyecto es de 32 meses finalizando en 2022. Más información puede consultarse [aquí](#).

## 5.6 Carta de Servicios DEVA

En 2020 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la Carta de Servicios de la DEVA con la colaboración de los técnicos del servicio de calidad y atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía. El 11 de enero de 2021 se solicitó el Informe previo sobre el borrador de la Carta de Servicios a la Secretaría General para la Administración Pública. En marzo se recibió el Informe favorable y se procedió a la aprobación de la Carta de Servicios por Resolución del Director de DEVA. Una vez aprobada el 5 de abril, se procedió a solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de



Andalucía (BOJA). Finalmente la Carta de Servicios se publicó en BOJA el 20 de abril de 2021. El 19 de mayo se realizó una presentación a todo el personal y coordinadores de área de la DEVA.